

CAPÍTULO IV: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Unidad de Análisis Estadístico, Dirección del Trabajo

INDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

A. NIVEL NACIONAL

Gráfico 1

Evolución anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2015.

Gráfico 2

Evolución mensual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015.

Gráfico 3

Variación porcentual anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2015.

Cuadro 1

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y rama de actividad económica.

Cuadro 2

Cantidad de denuncias presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según sexo y rama de actividad económica.

Cuadro 3

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015.

Cuadro 4

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015 por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 4

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, años 2006 a 2015.

Gráfico 5

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal.

Gráfico 6

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, años 2006 a 2015.

Gráfico 7

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo.

Cuadro 5

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 8

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, años 2006 a 2015.

Gráfico 9

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores.

Cuadro 6

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015 por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 10

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2015.

Gráfico 11

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2015.

Gráfico 12

Evolución mensual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015.

Cuadro 7

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y rama de actividad económica.

Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y rama de actividad económica.

Cuadro 9

Materias fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y materia.

Gráfico 13

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2006 a 2015.

Gráfico 14

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2007 a 2015.

Gráfico 15

Evolución mensual de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según resultado de multa.

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo con resultado de multa, según rama de actividad económica, año 2015.

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015 con resultado de multa, derivadas de denuncias, según rama de actividad económica.

Gráfico 16

Evolución anual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2015.

Gráfico 17

Variación porcentual anual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2015.

Gráfico 18

Evolución mensual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015.

Cuadro 12

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica.

Cuadro 13

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida.

Cuadro 14

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica.

Gráfico 19

Evolución anual de fiscalizaciones por programa realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2015.

Gráfico 20

Variación porcentual anual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2015.

Gráfico 21

Evolución mensual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2015.

Cuadro 15

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y rama de actividad económica.

Gráfico 22

Evolución anual de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según tipo de certificado, años 2007 a 2015.

Cuadro 16

Cantidad de certificados emitidos por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según tipo de certificado y rama de actividad económica.

B. NIVEL REGIONAL**Cuadro 17**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y región.

Cuadro 18

Cantidad de denuncias presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según sexo del trabajador denunciante y región, año 2015.

Cuadro 19

Cantidad de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y región.

Cuadro 20

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica y región.

Cuadro 21

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región, año 2015.

Cuadro 22

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región y rama de actividad económica, año 2015.

Cuadro 23

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según región.

Cuadro 24

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según región y rama de actividad económica.

Cuadro 25

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y región.

Cuadro 26

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Arica y Parinacota.

Cuadro 27

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Tarapacá.

Cuadro 28

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Antofagasta.

Cuadro 29

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Atacama.

Cuadro 30

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Coquimbo.

Cuadro 31

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Valparaíso.

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región Metropolitana.

Cuadro 33

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de O'Higgins.

Cuadro 34

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Maule.

Cuadro 35

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Biobío.

Cuadro 36

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Araucanía.

Cuadro 37

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Ríos.

Cuadro 38

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Lagos.

Cuadro 39

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Aysén.

Cuadro 40

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Magallanes.

Cuadro 41

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y región.

Cuadro 42

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según región y rama de actividad económica.

Cuadro 43

Cantidad de certificados emitidos por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según tipo de certificado y región.

Cuadro 44

Cantidad de certificados de antecedentes laborales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica y región.

Cuadro 45

Cantidad de certificados de cumplimiento de obligaciones previsionales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica y región.

Cuadro 46

Cantidad total de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama actividad económica y región.

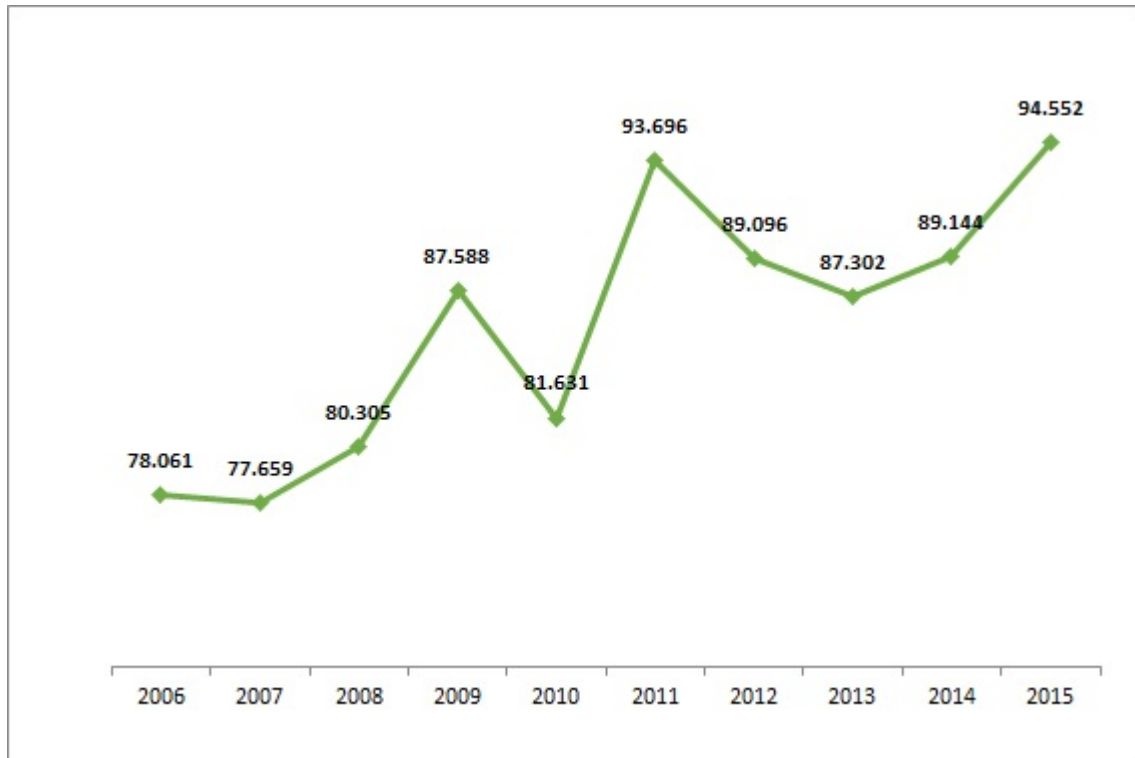
Anexo

Glosario de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Gráfico 1

Evolución anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2015

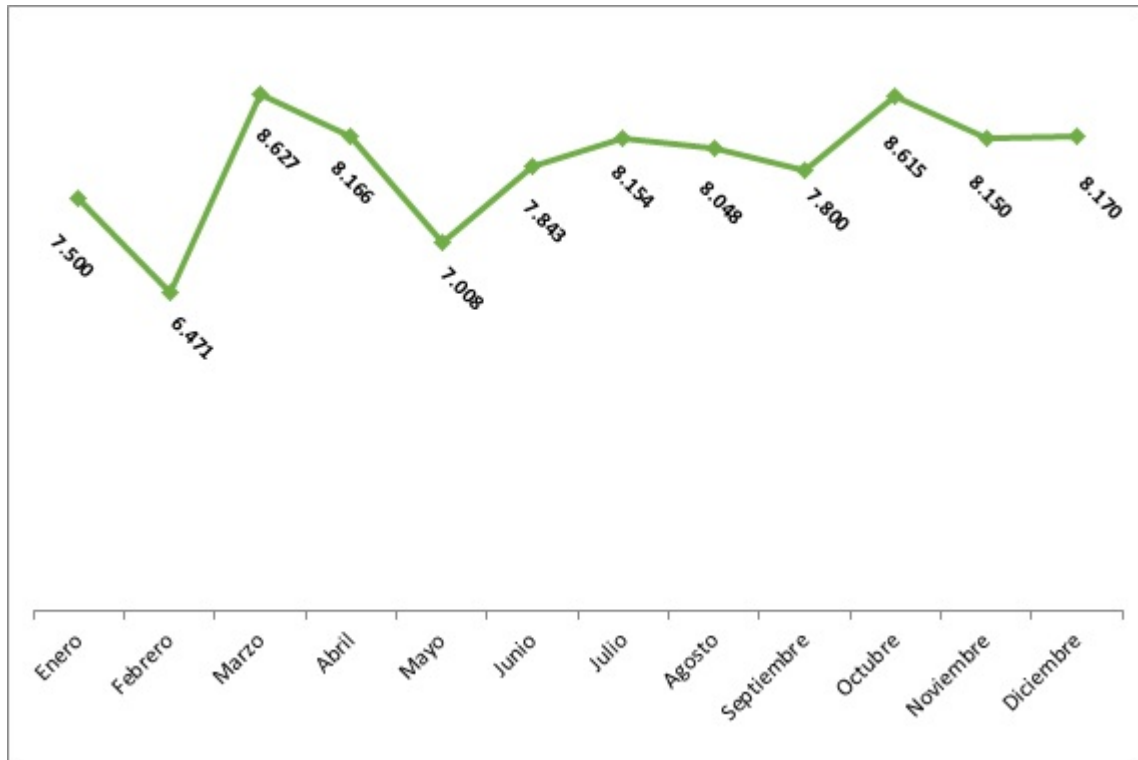


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 2

Evolución mensual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015

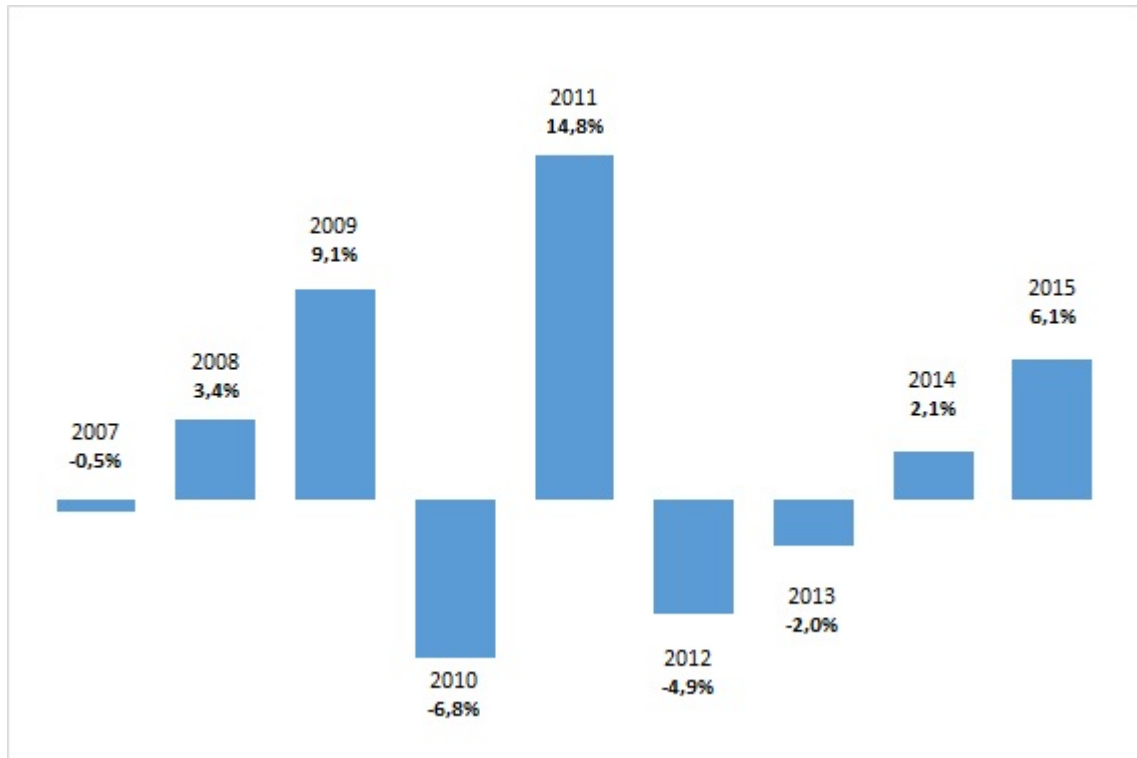


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 3

Variación porcentual anual de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2015



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 1

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	314	263	341	278	258	254	278	274	231	237	282	256	3.266
Pesca	44	35	57	49	53	41	41	33	48	54	33	35	523
Explotación de minas y canteras	70	64	65	60	61	59	60	55	51	76	98	49	768
Industrias manufactureras	526	512	697	715	554	637	602	602	632	669	541	501	7.188
Suministro de electricidad, gas y agua	19	16	24	18	22	26	21	18	24	35	24	21	268
Construcción	587	619	699	729	621	694	710	636	620	706	708	620	7.949
Comercio	1.097	916	1.156	1.317	998	1.181	1.282	1.232	1.288	1.472	1.278	1.109	14.326
Hoteles y restaurantes	570	495	591	522	505	494	607	557	570	586	578	638	6.713
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	714	605	890	780	703	760	798	737	707	808	829	567	8.898
Intermediación financiera	119	78	134	109	108	125	133	95	103	170	102	90	1.366
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.245	1.037	1.383	1.362	1.213	1.375	1.385	1.333	1.279	1.385	1.361	1.294	15.652
Administración pública y defensa	25	18	33	25	32	37	28	54	37	31	45	22	387
Enseñanza	296	232	442	339	265	242	232	298	289	277	248	323	3.483
Servicios sociales y de salud	103	89	125	109	94	134	122	135	116	134	158	137	1.456
Otras actividades de servicios comunitarios	471	448	652	599	473	546	533	569	488	526	499	479	6.283
Hogares privados con servicio doméstico	193	195	230	235	187	246	222	192	178	228	166	156	2.428
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2	2	1	2	0	0	2	1	2	1	0	0	13
Actividades no especificadas y otras	1.105	847	1.107	918	861	992	1.098	1.227	1.137	1.220	1.200	1.873	13.585
Total	7.500	6.471	8.627	8.166	7.008	7.843	8.154	8.048	7.800	8.615	8.150	8.170	94.552

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 2

Cantidad de denuncias¹ presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según sexo² y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Hombres	Mujeres	Sin Información	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	780	453	150	1.383
Pesca	108	75	26	209
Explotación de minas y canteras	168	25	32	225
Industrias manufactureras	2.059	1.398	271	3.728
Suministro de electricidad, gas y agua	79	27	9	115
Construcción	2.466	628	265	3.359
Comercio	2.699	4.617	544	7.860
Hoteles y restaurantes	1.041	2.945	335	4.321
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.037	908	293	4.238
Intermediación financiera	201	585	49	835
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4.786	5.146	620	10.552
Administración pública y defensa	28	81	10	119
Enseñanza	411	1.596	166	2.173
Servicios sociales y de salud	99	741	47	887
Otras actividades de servicios comunitarios	1.370	2.085	234	3.689
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	3	1	7
Hogares privados con servicio doméstico	650	729	68	1.447
Actividades no especificadas y otras	4.728	4.126	487	9.341
Total	24.713	26.168	3.607	54.488

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹Corresponde a denuncias en las que el trabajador se identifica y realiza personalmente la solicitud de fiscalización.

²Se refiere a denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3

Cantidad³ de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015⁴

Materias	Cantidad
Actos discriminatorios	1.338
Beneficios previsionales	5.203
Capacitación ocupacional	24
Certificados	139
Comité bipartito de capacitación ley n 19.518	483
Contrato de aprendizaje	7
Contrato de trabajadores agrícolas	71
Contrato de trabajadores embarcados o gente de mar	240
Contrato individual de trabajo	28.684
Contratos de tripulantes de vuelo y de tripulante de cabina de aeronaves	1
Contratos deportistas profesionales y trabajadores que desempeñan	0
Cotizaciones previsionales en las afp, isapres y afc (por el seguro de	10.559
D.f.l. n° 2, de 1967, del ministerio del trabajo y previsión social	280
Derechos fundamentales	5.375
Descansos	7.295
Empleador	5.148
Estatuto docente d.f.l. n 1, de 1997, del ministerio de educación	372
Feriado anual y permisos	2.721
Horas extraordinarias	18.074
Informalidad laboral	4.319
Infracciones a la normas de funcionamiento de las empresas usuarias	11
Infracciones a las normas de constitución y funcionamiento de empresas	41
Infracciones a normas de higiene y seguridad aplicables a empresas usuarias	136
Infracciones a normas de higiene y seguridad en régimen de subcontratación	626
Infracciones a normas de orden laboral aplicables a empresa principal	10
Investigación y sanción del acoso sexual	62

³Una denuncia contiene una o más materias denunciadas.

⁴Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud.

Cuadro 3 (continuación)

Cantidad⁵ de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015⁶

Materias	Cantidad
Investigativa	1.015
Jornada bisemanal	29
Jornada de trabajo	4.943
Jornada de trabajo (jornada parcial)	64
Ley 19.378 estatuto de atención primaria de salud municipal corporaciones	12
Nacionalidad de los trabajadores	48
Negociación colectiva	1.692
Organizaciones sindicales y delegado del personal	372
Peso máximo de carga humana	130
Protección a la maternidad	6.103
Protección de la vida y salud de los trabajadores	29.059
Reglamento interno	708
Remuneraciones	31.853
Servicio militar obligatorio	2
Terminación del contrato de trabajo	1.982
Trabajadores agrícolas de temporada	44
Trabajadores de artes y espectáculos	3
Trabajadores de casa particular	100
Trabajadores portuarios eventuales	64
Trabajo de los menores	404
Otros	2.023
Total	171.869

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁵Una denuncia contiene una o más materias denunciadas.

⁶Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud.

Cuadro 4

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015 por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según mes y rama de actividad económica

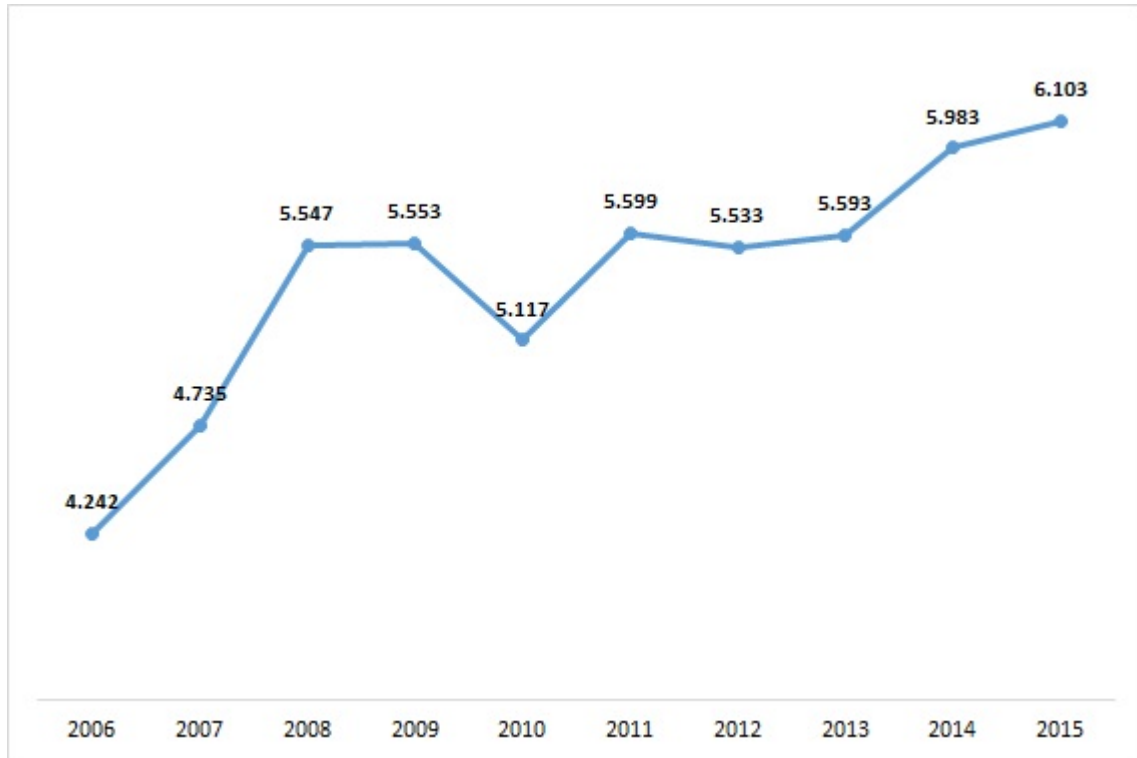
Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	17	17	24	13	12	16	12	15	11	13	8	7	165
Pesca	4	6	3	2	2	7	2	2	6	6	3	0	43
Explotación de minas y canteras	0	1	0	0	2	1	0	0	2	0	0	1	7
Industrias manufactureras	20	27	36	51	22	24	25	22	25	31	23	28	334
Suministro de electricidad, gas y agua	3	1	0	1	1	0	1	1	0	0	2	0	10
Construcción	12	20	17	11	14	18	19	16	13	22	18	16	196
Comercio	98	88	105	297	74	100	85	83	97	89	85	81	1.282
Hoteles y restaurantes	74	62	72	77	58	60	67	56	61	55	57	63	762
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	22	16	23	19	10	18	20	25	20	20	11	17	221
Intermediación financiera	13	14	12	25	16	12	12	12	10	10	7	12	155
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	117	86	116	133	87	88	80	96	83	102	95	95	1.178
Administración pública y defensa	3	1	2	4	4	5	0	2	3	2	3	4	33
Enseñanza	28	25	89	16	19	11	15	17	19	20	26	35	320
Servicios sociales y de salud	12	13	7	10	19	12	13	19	21	16	11	12	165
Otras actividades de servicios comunitarios	35	28	45	50	38	44	39	31	27	31	32	32	432
Hogares privados con servicio doméstico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Organizaciones y órganos extraterritoriales	10	9	14	11	7	13	8	12	13	8	6	11	122
Actividades no especificadas y otras	56	50	70	57	44	43	48	70	53	63	53	70	677
Total	525	464	635	777	429	472	446	479	464	488	440	484	6.103

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 4

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, años 2006 a 2015

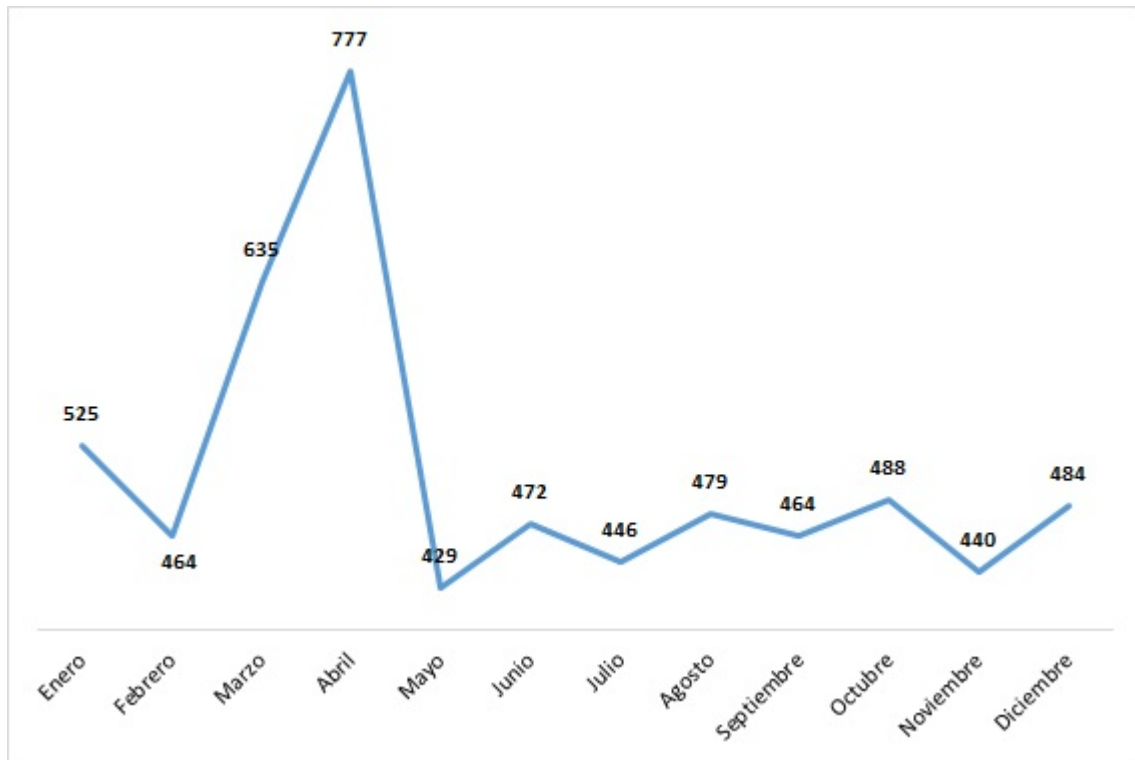


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 5

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal

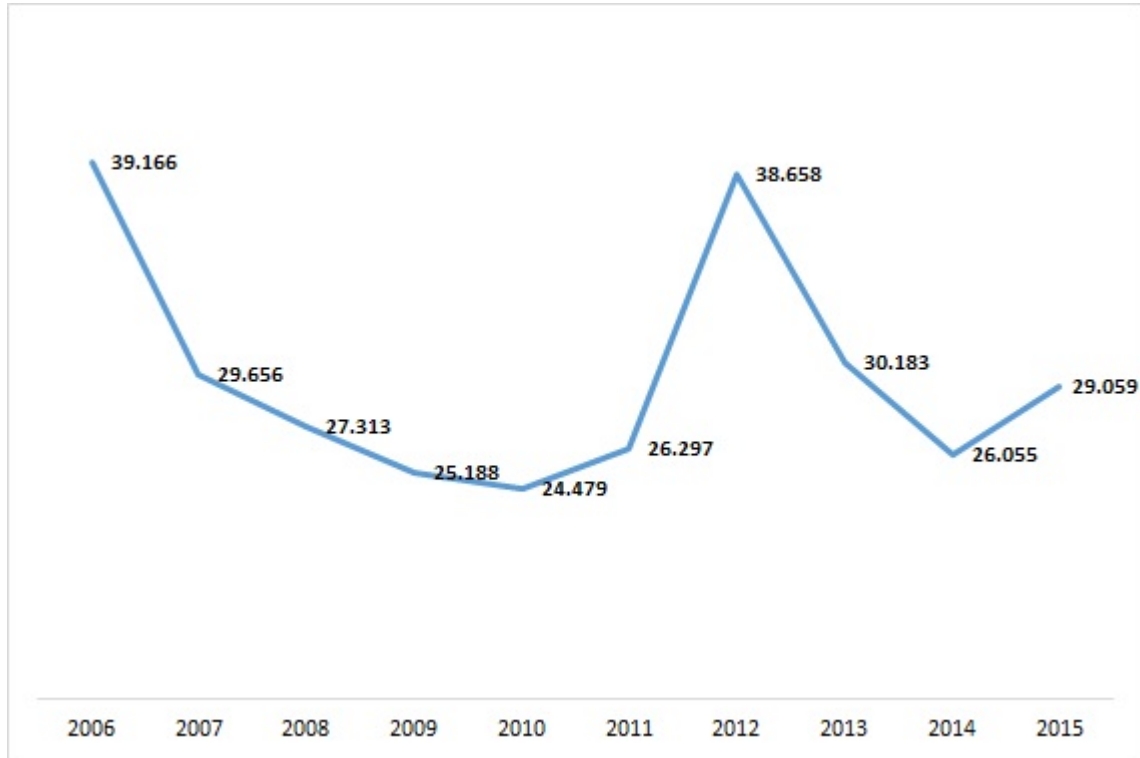


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 6

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, años 2006 a 2015

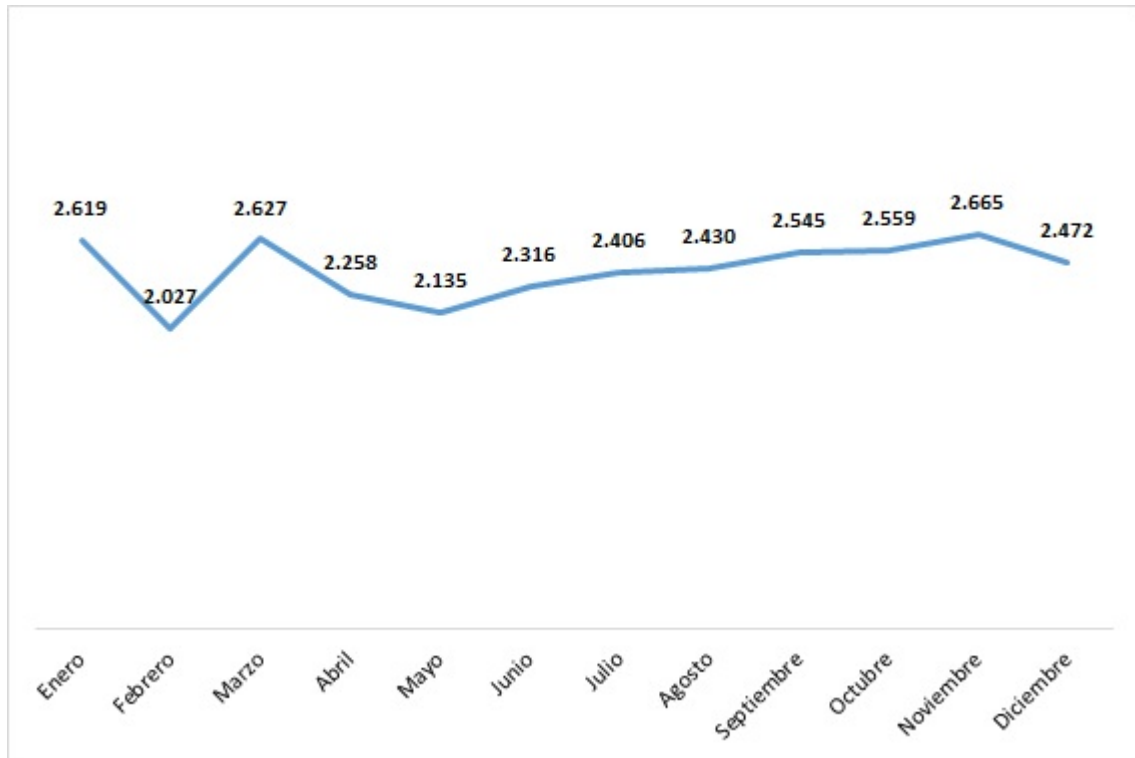


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 7

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 5

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica

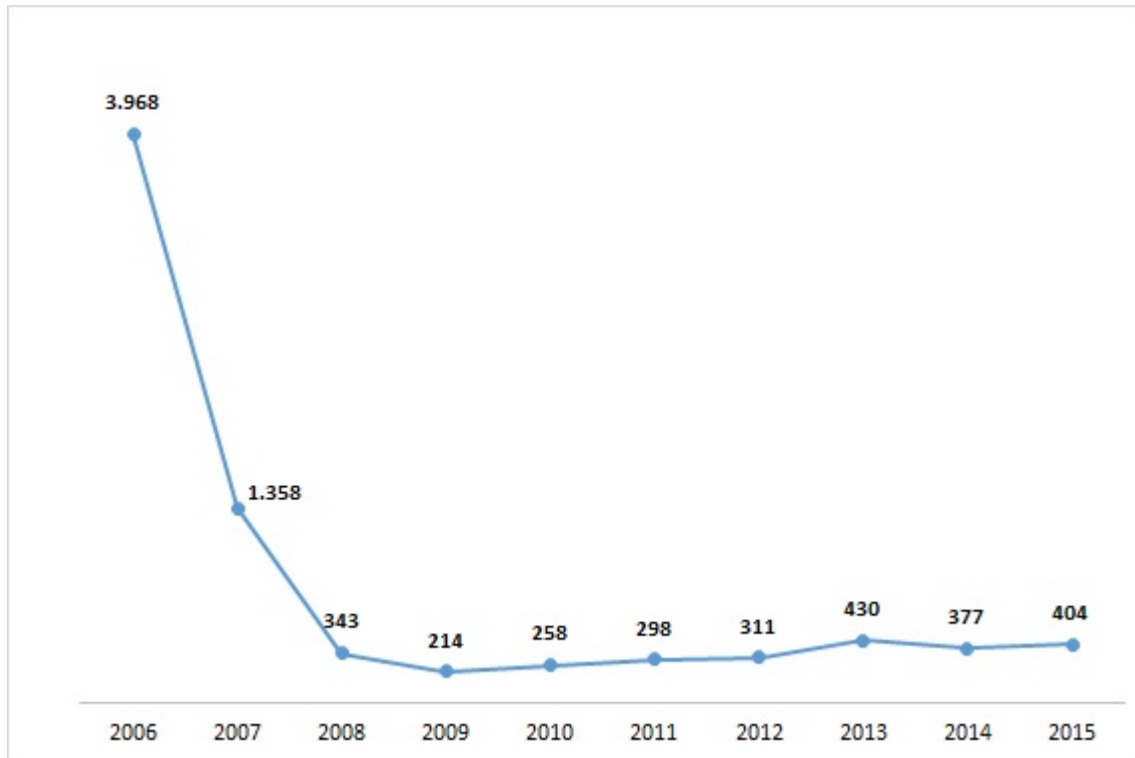
Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	195	206	185	157	137	128	116	170	124	136	306	176	2.036
Pesca	11	11	37	17	16	10	13	11	21	25	11	4	187
Explotación de minas y canteras	25	37	14	42	37	30	28	23	27	21	57	23	364
Industrias manufactureras	180	231	248	276	212	243	164	261	213	284	210	270	2.792
Suministro de electricidad, gas y agua	3	8	3	9	7	6	5	0	6	14	8	11	80
Construcción	339	345	413	343	385	298	391	351	306	354	423	318	4.266
Comercio	651	295	406	341	324	331	310	302	513	461	339	329	4.602
Hoteles y restaurantes	201	92	122	104	123	121	135	219	170	117	139	315	1.858
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	186	148	233	199	133	244	227	192	179	183	243	128	2.295
Intermediación financiera	17	10	29	18	12	13	17	14	10	23	36	31	230
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	336	255	367	312	286	299	337	240	317	362	309	338	3.758
Administración pública y defensa	2	4	7	2	3	13	9	24	9	5	8	3	89
Enseñanza	26	23	38	55	26	26	45	107	65	94	47	40	592
Servicios sociales y de salud	8	4	31	18	12	21	11	10	11	14	17	22	179
Otras actividades de servicios comunitarios	131	97	187	82	90	158	164	113	110	108	108	91	1.439
Hogares privados con servicio doméstico	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Organizaciones y órganos extraterritoriales	53	33	53	36	58	47	55	42	49	53	51	42	572
Actividades no especificadas y otras	255	228	254	245	274	328	379	351	415	305	353	331	3.718
Total	2.619	2.027	2.627	2.258	2.135	2.316	2.406	2.430	2.545	2.559	2.665	2.472	29.059

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 8

Evolución anual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, años 2006 a 2015

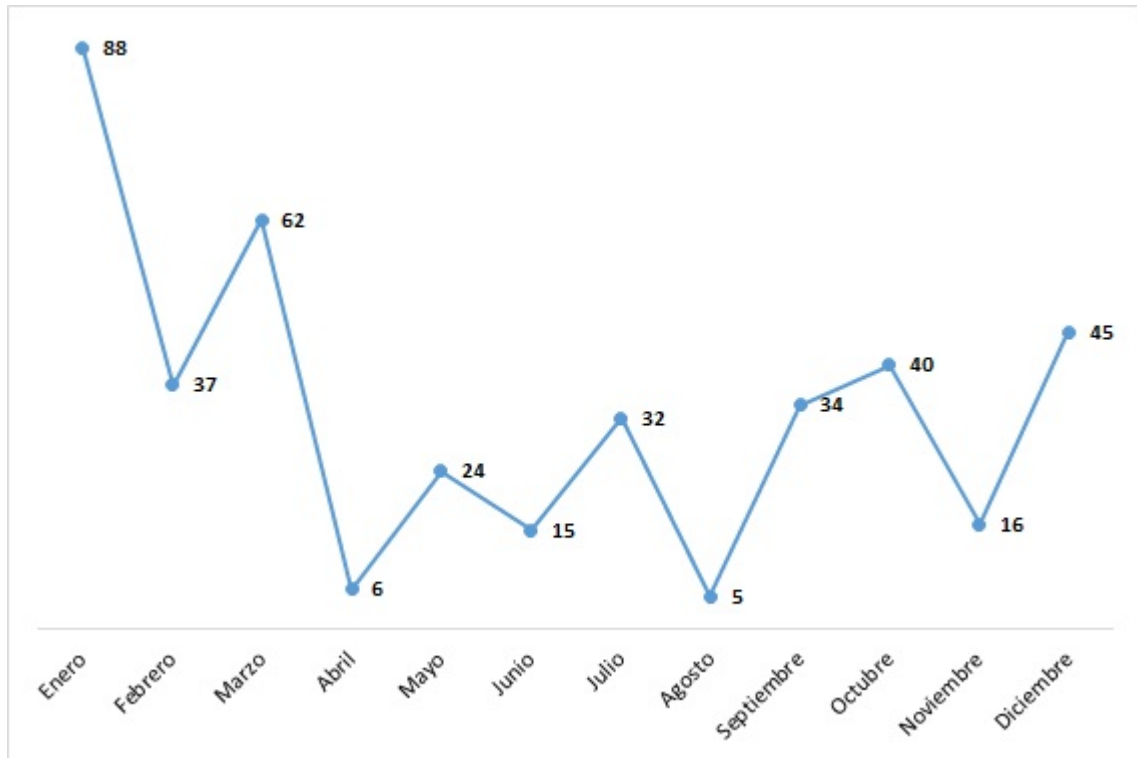


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 9

Evolución mensual de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 6

Materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015 por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según mes y rama de actividad económica

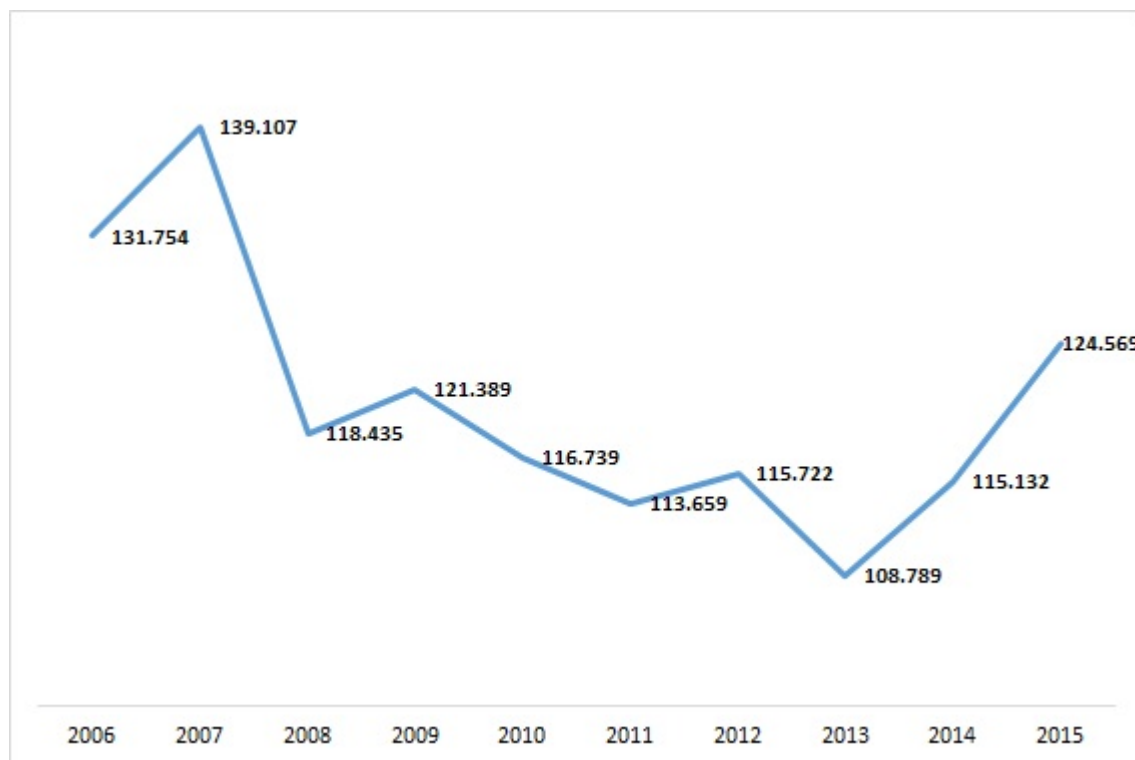
Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	31	14	33	0	0	2	1	0	0	5	0	17	103
Pesca	0	1	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	11
Explotación de minas y canteras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Industrias manufactureras	4	1	3	1	6	0	0	1	0	4	2	5	27
Suministro de electricidad, gas y agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción	3	1	0	4	0	0	0	0	1	0	0	3	12
Comercio	16	5	2	0	3	0	6	4	7	1	6	8	58
Hoteles y restaurantes	15	4	3	0	8	7	8	0	17	20	2	4	88
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1	2	9	0	0	0	2	0	1	0	0	0	15
Intermediación financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0	1	0	0	1	6	0	0	6	0	3	7	24
Administración pública y defensa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Servicios sociales y de salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras actividades de servicios comunitarios	13	7	6	0	3	0	3	0	0	6	0	0	38
Hogares privados con servicio doméstico	0	0	0	0	3	0	0	0	0	4	0	0	7
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	4	0	6	1	0	0	2	0	2	0	3	1	19
Total	88	37	62	6	24	15	32	5	34	40	16	45	404

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 10

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2015

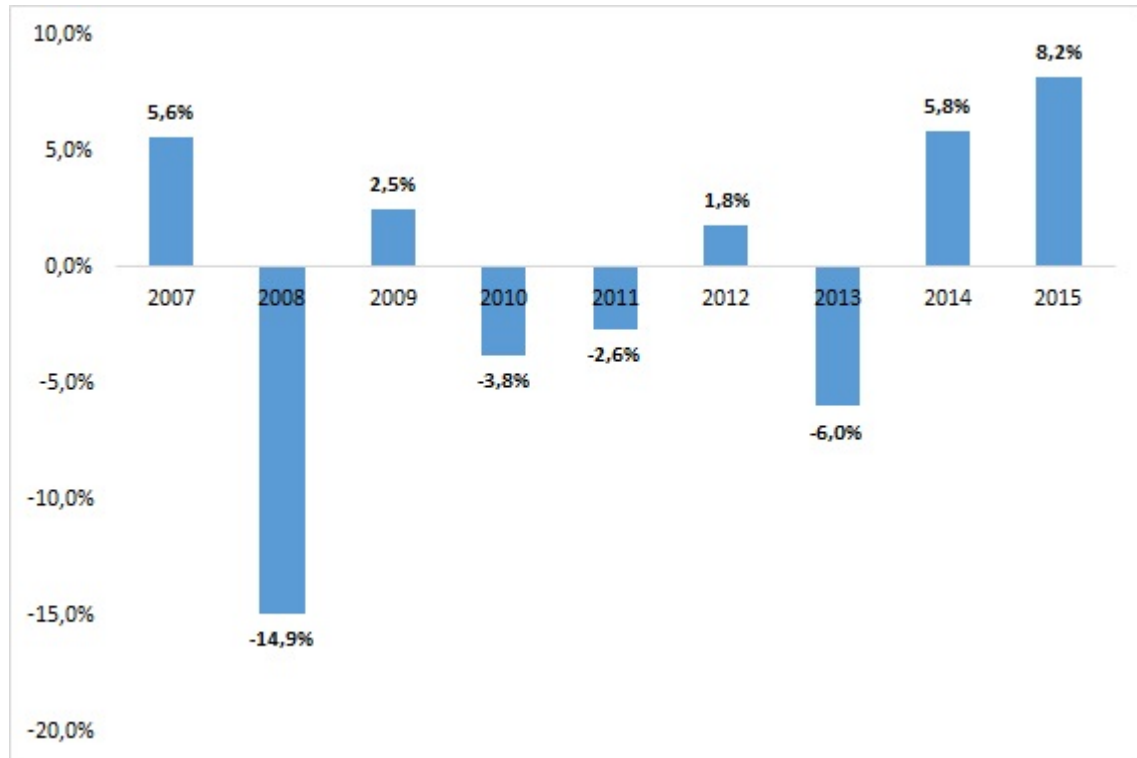


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 11

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2015

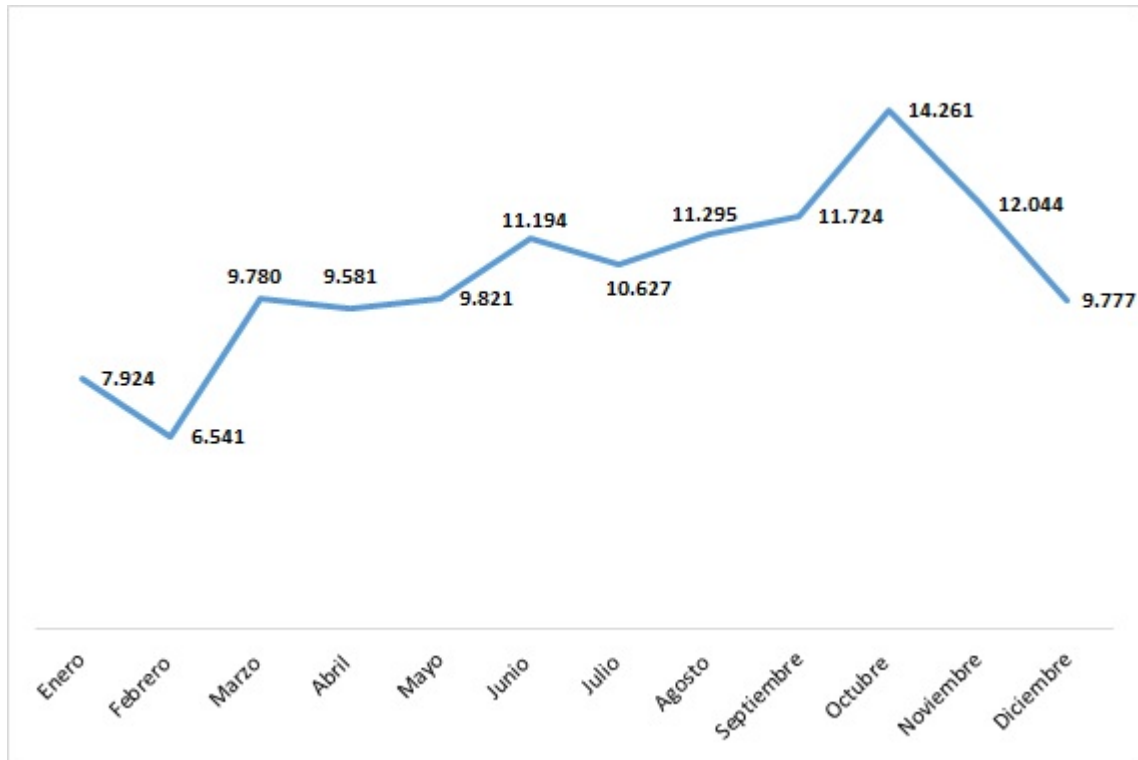


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 12

Evolución mensual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 7

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febbrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	603	419	733	814	424	402	373	376	418	616	717	609	6.504
Pesca	49	56	53	88	119	87	85	96	76	105	91	84	989
Explotación de minas y canteras	59	49	62	79	145	117	118	92	72	97	121	69	1.080
Industrias manufactureras	543	420	717	698	762	889	762	916	777	950	858	609	8.901
Suministro de electricidad, gas y agua	16	15	19	23	34	28	34	25	26	36	36	21	313
Construcción	559	464	783	851	805	1.032	963	1.104	1.275	861	956	717	10.370
Comercio	1.246	1.500	1.736	1.681	1.703	1.984	2.017	1.976	3.260	2.749	1.965	2.430	24.247
Hoteles y restaurantes	865	785	996	738	742	830	738	1.157	827	926	979	755	10.338
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	879	549	987	1.088	949	1.492	1.303	1.406	1.488	1.057	1.208	1.190	13.596
Intermediación financiera	122	77	114	109	151	176	172	167	126	177	145	164	1.700
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.230	872	1.425	1.345	1.557	1.784	1.663	1.561	1.463	1.959	1.770	1.389	18.018
Administración pública y defensa	20	20	32	21	42	41	36	54	39	38	50	26	419
Enseñanza	308	157	389	359	348	456	322	349	280	335	328	335	3.966
Servicios sociales y de salud	98	77	101	102	172	171	261	258	176	386	233	126	2.161
Otras actividades de servicios comunitarios	489	378	627	550	717	768	819	777	577	1.129	782	515	8.128
Hogares privados con servicio doméstico	176	123	233	381	433	221	282	285	312	1.880	935	232	5.493
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	3	2	1	0	1	1	3	0	1	0	13
Actividades no especificadas y otras	661	580	770	652	717	716	678	695	529	960	869	506	8.333
Total	7.924	6.541	9.780	9.581	9.821	11.194	10.627	11.295	11.724	14.261	12.044	9.777	124.569

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 8

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	273	244	327	301	273	269	292	256	228	257	253	252	3.225
Pesca	35	35	44	49	65	40	46	37	31	58	33	30	503
Explotación de minas y canteras	59	49	58	64	74	75	56	48	57	65	101	66	772
Industrias manufactureras	525	405	609	602	676	672	608	646	582	754	616	464	7.159
Suministro de electricidad, gas y agua	16	15	19	21	27	21	27	20	23	30	28	17	264
Construcción	538	438	717	655	693	759	742	661	639	727	717	616	7.902
Comercio	1.071	733	1.098	1.259	1.078	1.132	1.405	1.284	1.231	1.552	1.347	1.131	14.321
Hoteles y restaurantes	536	412	642	478	545	521	535	601	579	676	592	606	6.723
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	598	505	815	694	771	823	835	793	716	841	825	632	8.848
Intermediación financiera	109	77	100	96	116	142	119	127	114	158	121	93	1.372
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.175	848	1.249	1.186	1.242	1.452	1.470	1.349	1.282	1.615	1.452	1.172	15.492
Administración pública y defensa	20	19	31	20	34	39	31	51	35	35	47	25	387
Enseñanza	307	154	385	324	319	301	237	305	255	314	280	268	3.449
Servicios sociales y de salud	97	77	101	94	118	123	134	153	114	143	155	125	1.434
Otras actividades de servicios comunitarios	469	350	584	506	604	530	549	575	475	547	551	448	6.188
Hogares privados con servicio doméstico	175	122	219	164	228	203	268	198	209	263	177	144	2.370
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	0	3	2	1	0	1	1	3	0	1	0	13
Actividades no especificadas y otras	615	552	740	565	621	637	645	663	503	526	534	451	7.052
Total	6.619	5.035	7.741	7.080	7.485	7.739	8.000	7.768	7.076	8.561	7.830	6.540	87.474

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 9

Materias⁷ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015,
según mes y materia⁸

Materias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Actos discriminatorios	77	71	130	111	99	133	115	121	77	95	100	85	1.214
Beneficios previsionales	400	334	477	488	477	526	520	433	350	424	403	318	5.150
Capacitación ocupacional	4	2	1	0	0	1	4	1	1	2	4	1	21
Certificados	2	6	34	59	23	1	7	3	0	2	1	2	140
Comité bipartito de capacitación ley n 19.518	9	2	4	8	25	43	107	76	146	306	98	22	846
Contrato de aprendizaje	0	2	0	4	0	1	0	0	0	2	1	0	10
Contrato de trabajadores agrícolas	9	3	6	7	3	5	3	9	5	8	6	6	70
Contrato de trabajadores embarcados o gente de mar	5	57	8	6	14	10	22	3	7	16	31	42	221
Contrato individual de trabajo	2.465	2.478	3.521	3.466	4.444	4.430	4.209	5.679	3.580	4.820	4.882	3.653	47.627
Contratos de tripulantes de vuelo y de tripulante de cabina de aeronaves comerciales de pasajeros y carga	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Cotizaciones previsionales en las afp, isapres y afc (por el seguro de cesantía) y asignación familiar	1.342	651	1.103	1.369	1.421	1.973	2.925	2.307	1.828	1.841	1.716	1.827	20.303
D.F.L. n 2, de 1967, del ministerio del trabajo y previsión social	11	23	15	16	15	24	27	24	22	42	34	17	270
Derechos fundamentales	401	323	395	424	383	427	500	374	409	499	500	476	5.111
Descansos	1.434	902	1.268	1.312	1.254	1.664	1.495	2.162	4.836	1.392	1.481	3.741	22.941
Empleador	384	323	484	465	455	394	424	420	386	449	429	353	4.966
Estatuto docente D.F.L. n 1, de 1997, del ministerio de educación	26	26	43	35	42	36	22	20	26	25	18	47	366
Feriado anual y permisos	196	200	409	205	232	395	149	205	326	574	311	129	3.331
Horas extraordinarias	1.891	1.419	2.748	2.868	3.192	3.723	3.717	4.922	7.776	4.761	4.067	2.628	43.712
Informalidad laboral	309	306	488	359	390	423	545	295	290	428	322	332	4.487

⁷Una solicitud de fiscalización contiene una o más materias para revisar.

⁸Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud..

Cuadro 9 (continuación)

Materias⁹ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015,
según mes y materia¹⁰

Materias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Infracciones a la normas de funcionamiento de las empresas usuarias	0	0	1	3	3	0	1	1	1	0	1	0	11
Infracciones a las normas de constitución y funcionamiento de empresas de servicios transitorios	1	3	8	2	1	5	3	1	4	2	1	5	36
Infracciones a normas de higiene y seguridad aplicables a empresas usuarias	11	5	13	14	16	11	10	8	12	18	11	17	146
Infracciones a normas de higiene y seguridad en régimen de subcontratación	46	32	48	55	68	58	56	64	30	56	53	44	610
Infracciones a normas de orden laboral aplicables a empresa principal	2	1	0	0	3	0	2	0	2	0	0	0	10
Investigación y sanción del acoso sexual	6	3	7	0	3	5	6	8	3	9	3	4	57
Investigativa	92	52	95	82	84	123	87	73	68	76	74	69	975
Jornada bisemanal	1	3	2	1	5	2	4	6	2	2	0	2	30
Jornada de trabajo	2.056	621	792	989	1.234	1.463	1.579	2.287	5.829	1.217	2.430	6.113	26.610
Jornada de trabajo (jornada parcial)	5	1	4	4	4	3	3	2	9	7	12	5	59
Ley 19.378 estatuto de atención primaria de salud municipal corporaciones municipales de atención primaria de salud	0	0	3	1	0	0	0	1	3	1	1	0	10
Nacionalidad de los trabajadores	3	14	5	5	3	10	4	6	8	8	112	5	183
Negociación colectiva	121	88	142	141	136	166	187	234	186	162	152	117	1.832
Organizaciones sindicales y delegado del personal	23	11	27	32	30	23	31	24	23	49	29	32	334

⁹Una solicitud de fiscalización contiene una o más materias para revisar.

¹⁰Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud..

Cuadro 9 (continuación)

Materias¹¹ fiscalizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015,
según mes y materia¹²

Materias	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Peso máximo de carga humana	25	10	6	14	10	27	17	18	24	9	22	23	205
Protección a la maternidad	697	526	813	954	641	1.066	604	768	520	556	474	412	8.031
Protección de la vida y salud de los trabajadores	3.357	2.329	3.767	4.308	4.950	6.896	4.703	7.574	4.799	4.790	6.101	4.202	57.776
Reglamento interno	97	210	149	269	101	974	559	1.537	204	161	275	193	4.729
Remuneraciones	2.563	2.447	3.212	2.520	3.439	3.962	4.017	4.689	3.307	3.518	3.803	2.917	40.394
Servicio militar obligatorio	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Terminación del contrato de trabajo	139	106	153	162	186	118	168	131	131	170	162	133	1.759
Trabajadores agrícolas de temporada	13	32	174	79	11	11	5	12	19	57	12	0	425
Trabajadores de artes y espectáculos	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Trabajadores de casa particular	14	7	3	2	9	280	328	256	88	2.844	1.127	99	5.057
Trabajadores portuarios eventuales	29	1	9	8	19	9	9	2	7	4	7	11	115
Trabajo de los menores	78	56	74	14	37	24	34	14	19	31	35	20	436
Otras materias	384	170	403	518	222	57	64	240	429	174	469	359	3.489
Total	18.728	13.856	21.044	21.379	23.687	29.504	27.272	35.010	35.792	29.608	29.770	28.461	314.111

Fuente: Dirección del Trabajo

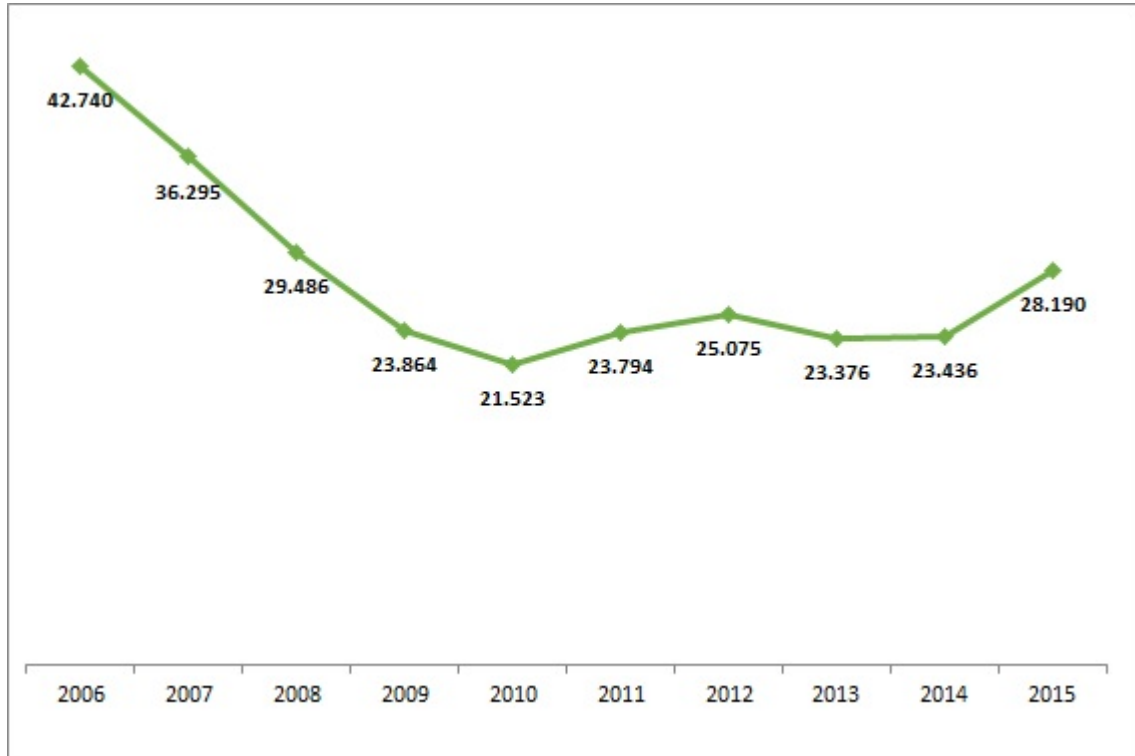
Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹¹Una solicitud de fiscalización contiene una o más materias para revisar.

¹²Para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud..

Gráfico 13

Evolución anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2006 a 2015

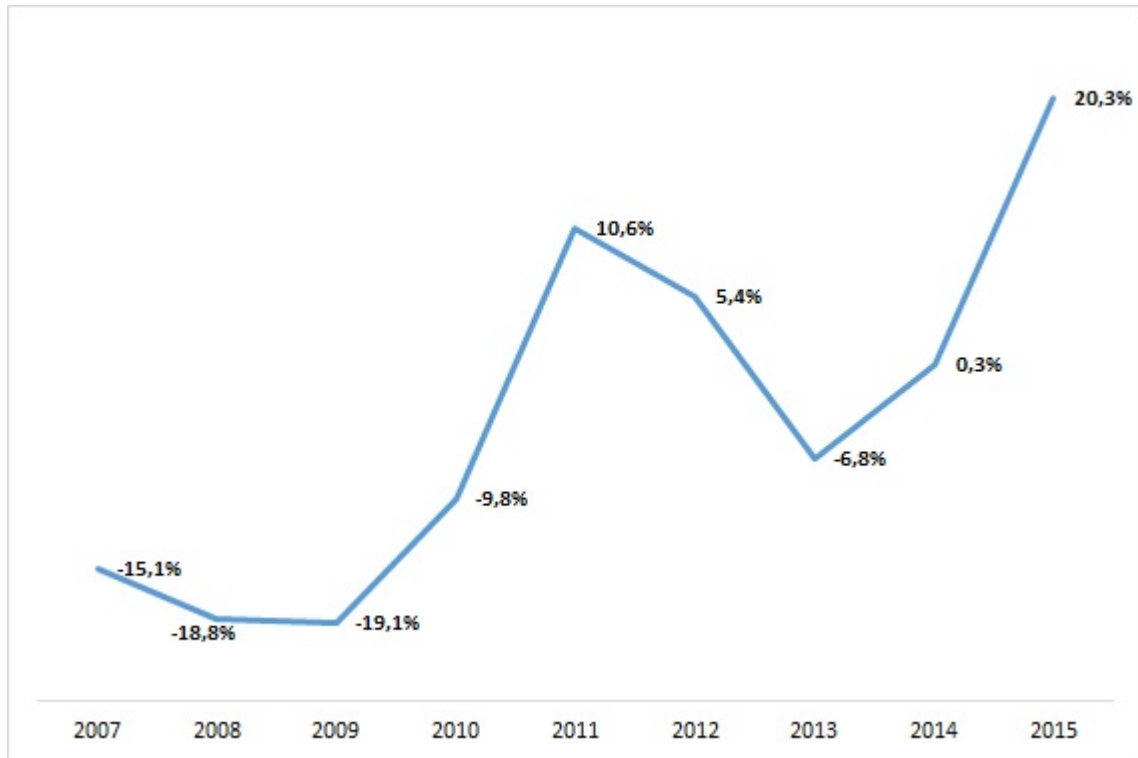


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 14

Variación porcentual anual de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, años 2007 a 2015

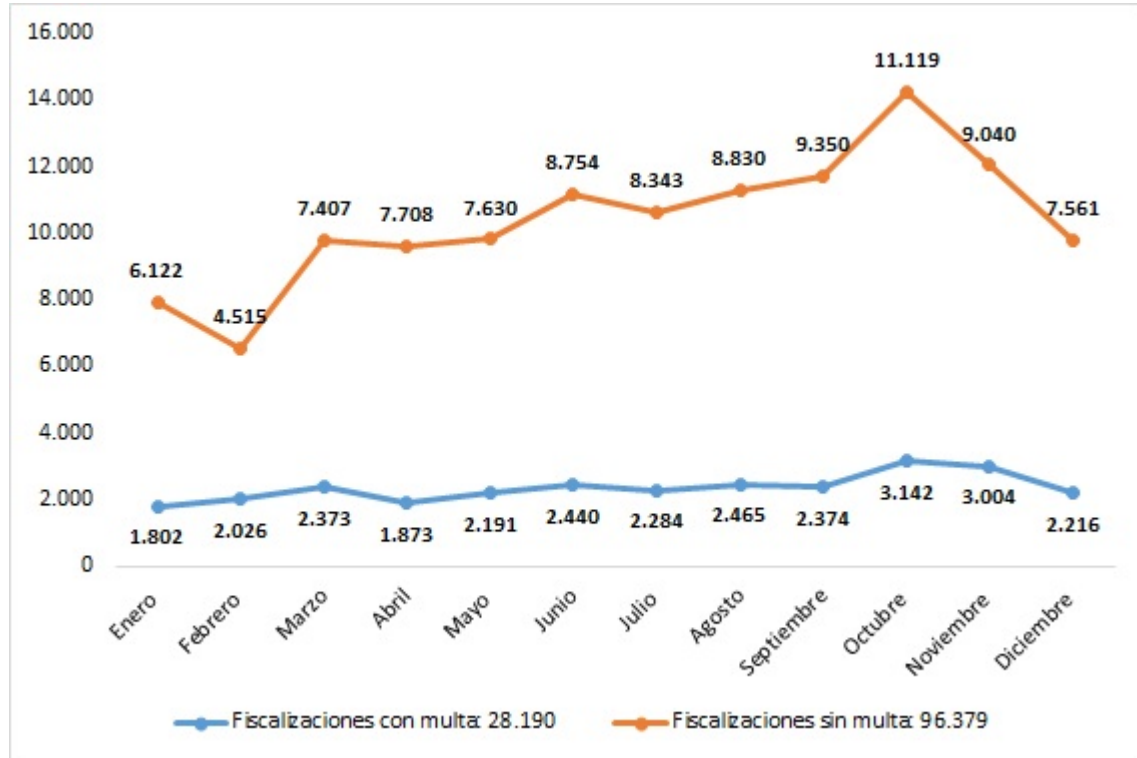


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 15

Evolución mensual de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según resultado de multa



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 10

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo con resultado de multa, según rama de actividad económica, año 2015

Rama de actividad	Cantidad
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.068
Pesca	224
Explotación de minas y canteras	302
Industrias manufactureras	2.371
Suministro de electricidad, gas y agua	81
Construcción	2.330
Comercio	5.515
Hoteles y restaurantes	2.341
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.666
Intermediación financiera	425
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4.336
Administración pública y defensa	43
Enseñanza	876
Servicios sociales y de salud	399
Otras actividades de servicios comunitarios	1.853
Hogares privados con servicio doméstico	1.419
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2
Actividades no especificadas y otras	939
Total	28.190

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015 con resultado de multa, derivadas de denuncias, según rama de actividad económica

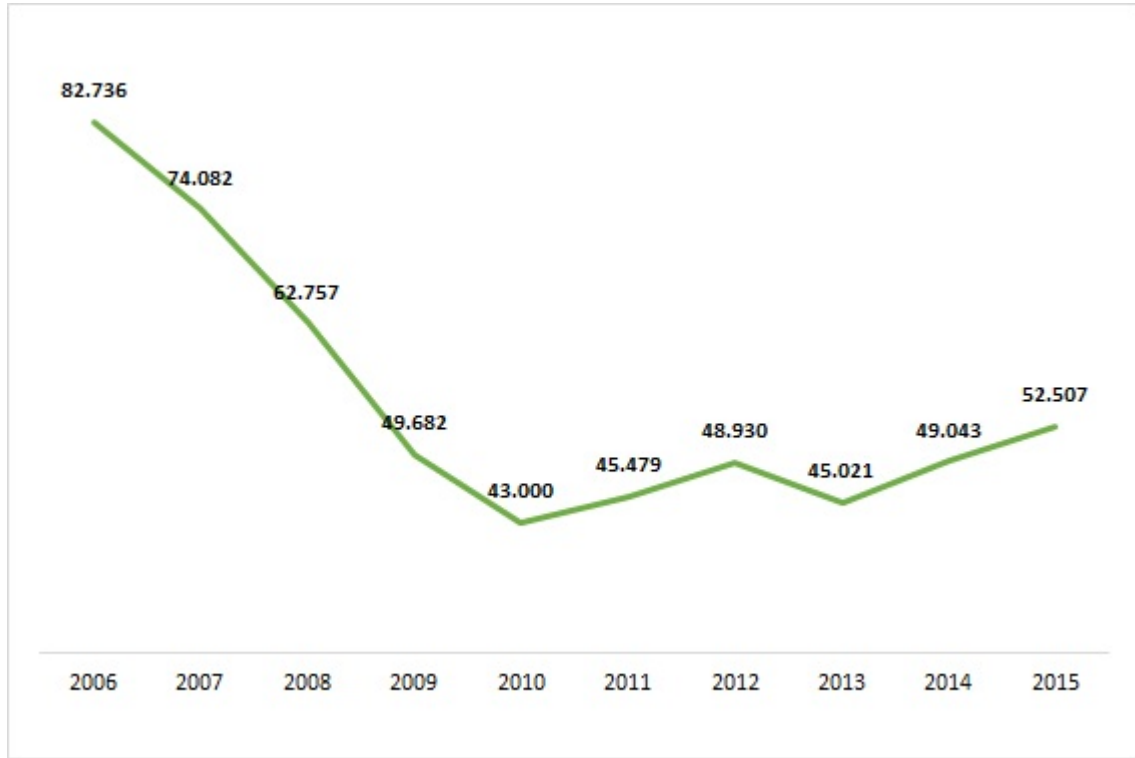
Rama Actividad Económica	Cantidad
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	940
Pesca	143
Explotación de minas y canteras	263
Industrias manufactureras	2.132
Suministro de electricidad, gas y agua	78
Construcción	2.137
Comercio	3.687
Hoteles y restaurantes	1.817
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.506
Intermediación financiera	348
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3.873
Administración pública y defensa	42
Enseñanza	814
Servicios sociales y de salud	345
Otras actividades de servicios comunitarios	1.482
Hogares privados con servicio doméstico	485
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2
Actividades no especificadas y otras	594
Total	21.688

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 16

Evolución anual de sanciones¹³ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2015



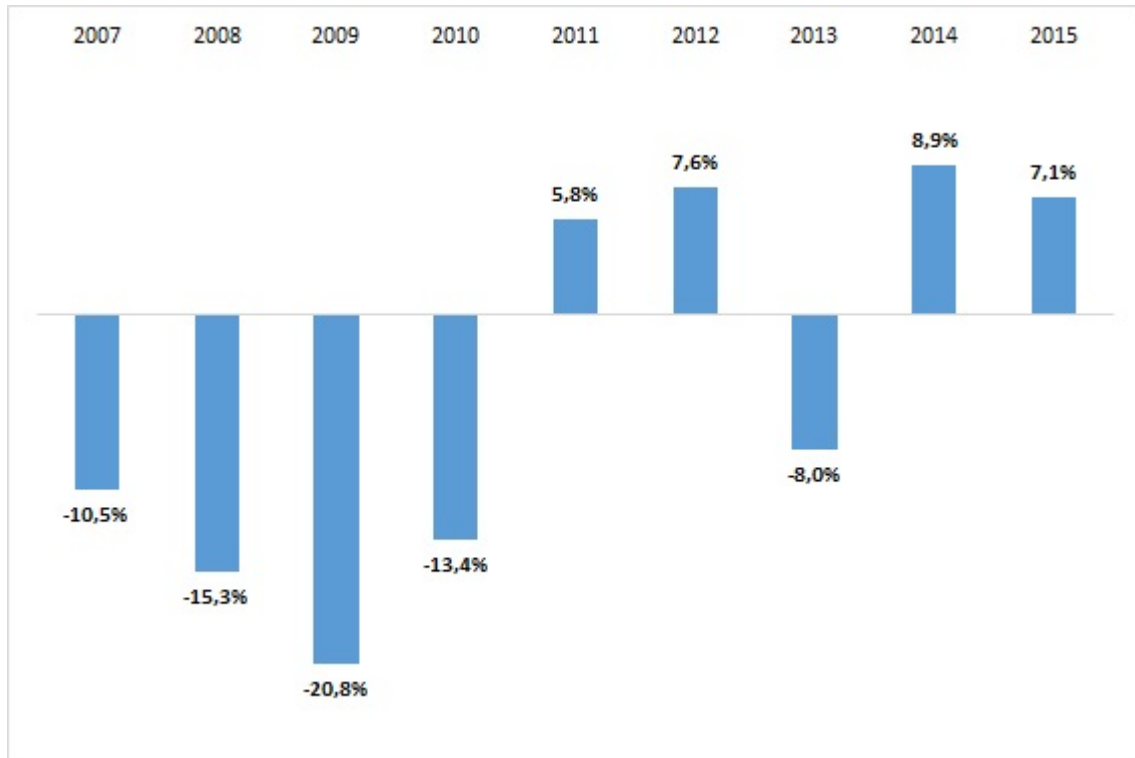
Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹³Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Gráfico 17

Variación porcentual anual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2015

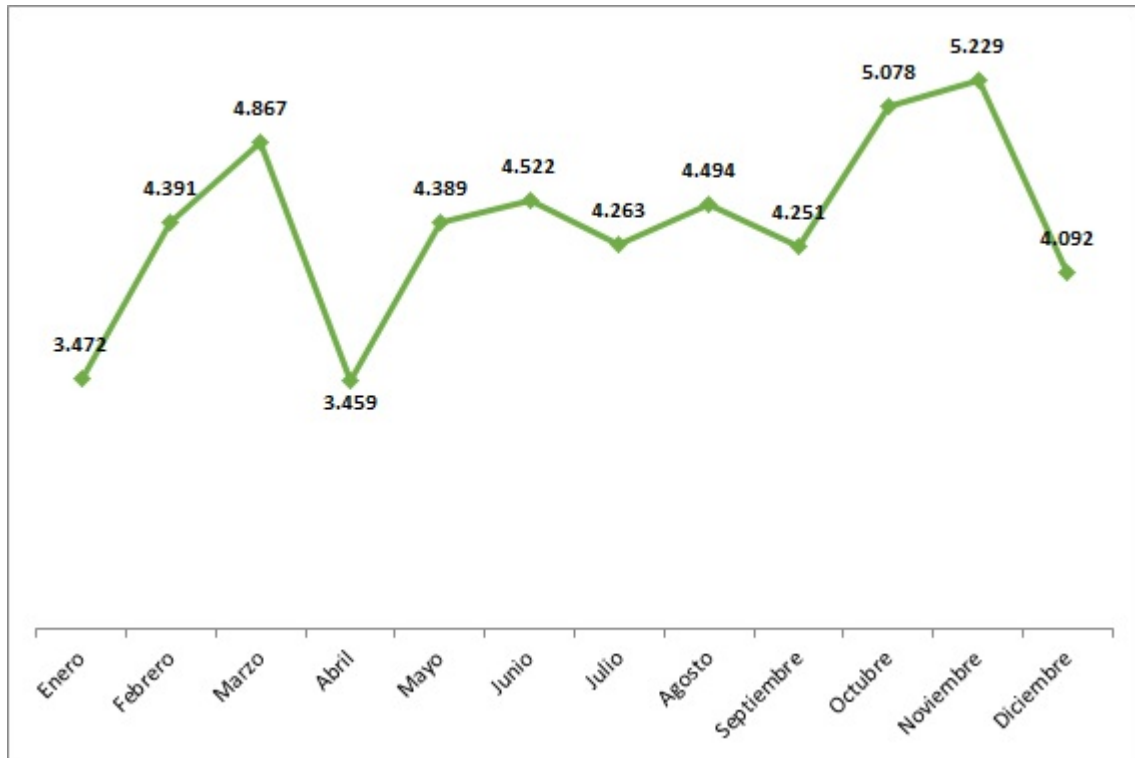


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 18

Evolución mensual de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 12

Cantidad de sanciones en multas¹⁴ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Cantidad
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.760
Pesca	431
Explotación de minas y canteras	627
Industrias manufactureras	4.655
Suministro de electricidad, gas y agua	141
Construcción	5.086
Comercio	11.128
Hoteles y restaurantes	4.672
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.876
Intermediación financiera	691
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7.543
Administración pública y defensa	79
Enseñanza	1.490
Servicios sociales y de salud	712
Otras actividades de servicios comunitarios	3.206
Hogares privados con servicio doméstico	1.915
Organizaciones y órganos extraterritoriales	6
Actividades no especificadas y otras	1.489
Total	52.507

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁴Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 13

Cantidad de materias sancionadas en multas¹⁵ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida

Materia sancionada	Cantidad
Contrato de trabajo	7.436
D.F.L. N° 2	5.120
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	27
Higiene y seguridad	13.206
Jornada de trabajo	13.364
Materias previsionales	4.740
Negociación colectiva	522
Organización sindical	44
Otras materias	203
Protección a la maternidad	439
Protección a los trabajadores	14
Remuneraciones	7.284
Término del contrato	108
Total	52.507

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 14

Cantidad de materias sancionadas en multas¹⁶ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica

Materias	Contrato de trabajo	D.F.L. N° 2	Discriminación, intimidad	Higiene y seguridad	Jornada de trabajo	Materias previsionales	Negociación colectiva	Organización sindical	Otras materias	Protección a la maternidad	Protección a los trabajadores	Remuneraciones	Término del contrato	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	274	183	1	1.468	458	130	11	0	12	9	1	205	8	2.760
Pesca	35	21	0	195	129	12	5	0	0	2	0	31	1	431
Explotación de minas y canteras	39	50	0	311	119	24	10	2	0	1	0	69	2	627
Industrias manufactureras	480	391	2	1.764	946	373	82	7	16	35	0	554	5	4.655
Suministro de electricidad, gas y agua	6	13	0	48	56	3	3	0	0	2	0	10	0	141
Construcción	413	440	6	2.473	951	324	23	15	13	15	0	395	18	5.086
Comercio	1.572	888	1	2.406	2.029	1.491	104	1	53	94	1	2.476	12	11.128
Hoteles y restaurantes	567	502	2	813	1.651	518	21	3	20	68	9	486	12	4.672
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	565	516	1	980	2.680	325	66	5	16	18	0	694	10	5.876
Intermediación financiera	124	73	1	135	109	60	6	1	8	14	0	159	1	691
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.074	1.102	7	1.235	2.244	550	71	6	40	88	0	1.108	18	7.543
Administración pública y defensa	9	9	0	28	7	7	1	0	2	5	0	10	1	79
Enseñanza	239	171	3	268	193	232	35	0	3	23	0	318	5	1.490
Servicios sociales y de salud	87	75	0	94	206	105	23	0	4	21	0	96	1	712
Otras actividades de servicios comunitarios	665	332	2	528	784	383	44	4	11	30	2	417	4	3.206
Hogares privados con servicio doméstico	0	1	0	2	2	0	0	0	0	0	1	0	0	6
Organizaciones y órganos extraterritoriales	848	123	0	169	551	127	0	0	2	3	0	88	4	1.915
Actividades no especificadas y otras	439	230	1	289	249	76	17	0	3	11	0	168	6	1.489
Total	7.436	5.120	27	13.206	13.364	4.740	522	44	203	439	14	7.284	108	52.507

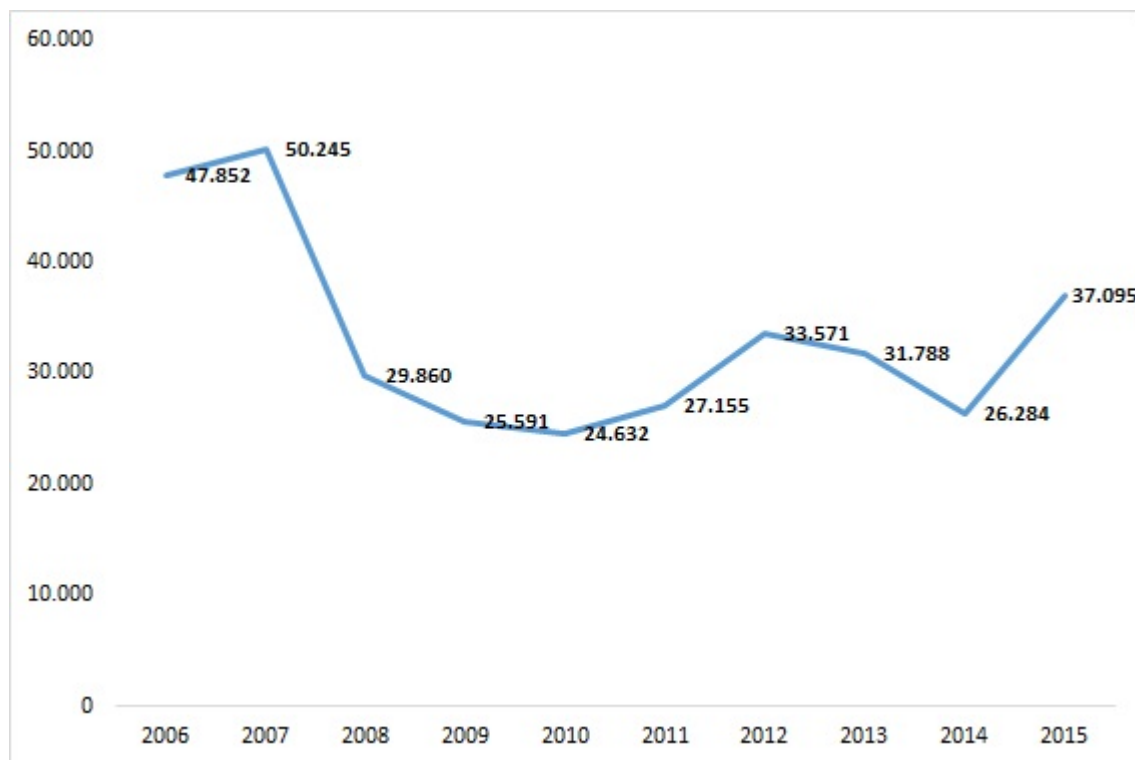
Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁶Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Gráfico 19

Evolución anual de fiscalizaciones por programa realizadas por la Dirección del Trabajo, años 2006 a 2015

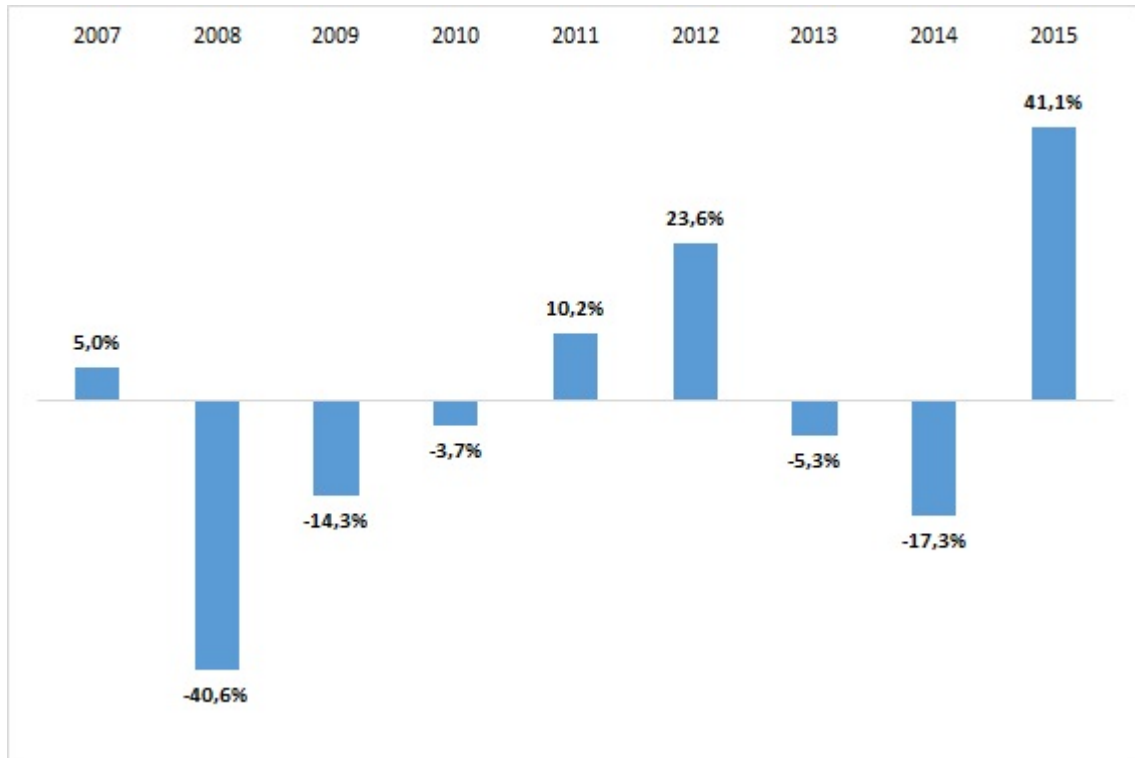


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 20

Variación porcentual anual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo, años 2007 a 2015

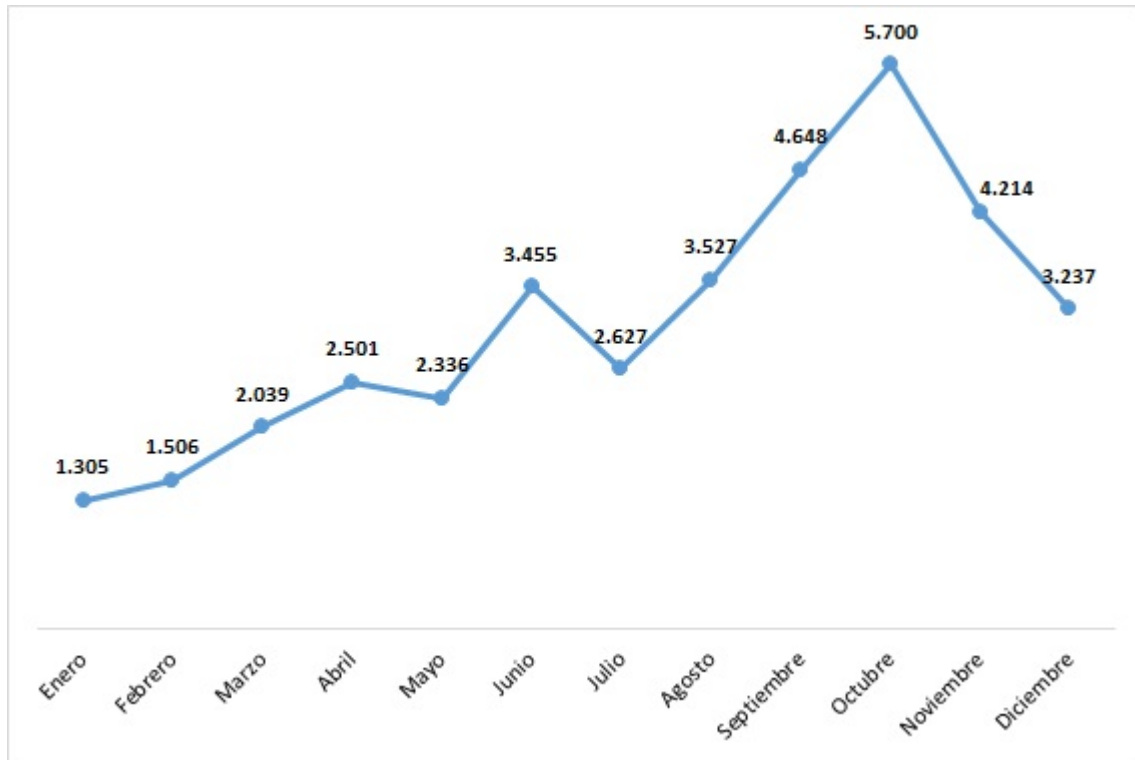


Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 21

Evolución mensual de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2015



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 15

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y rama de actividad económica

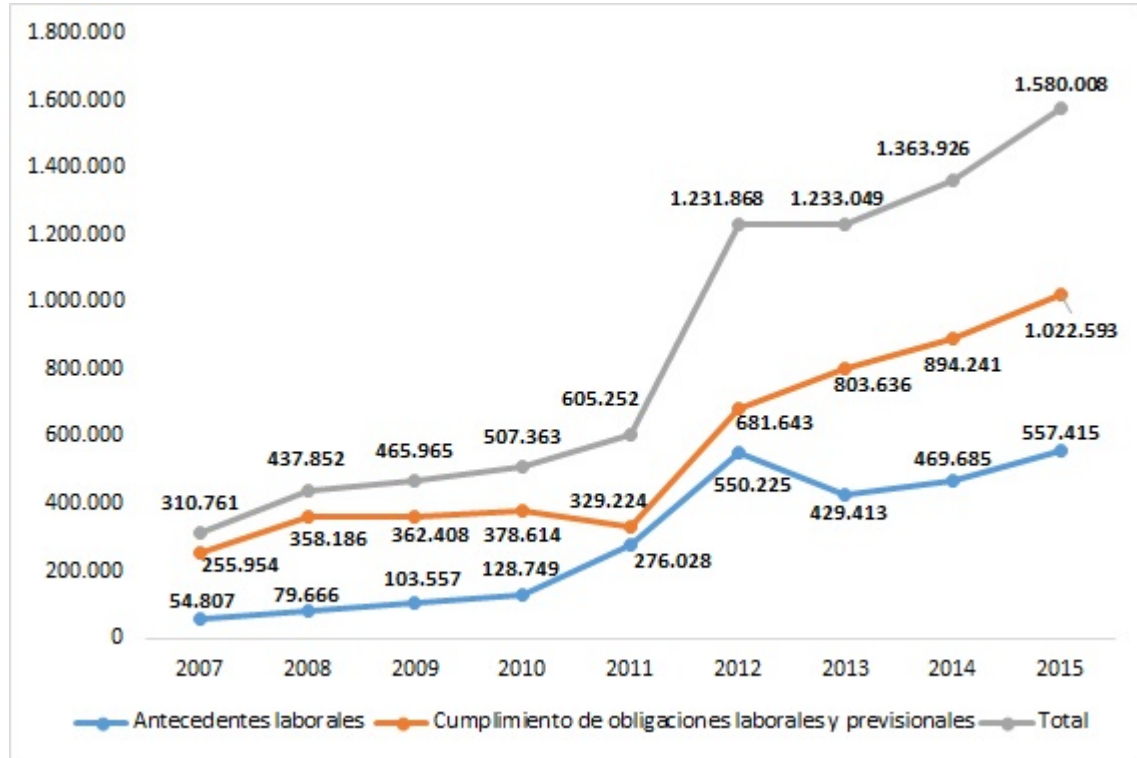
Rama Actividad Económica	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	330	175	406	513	151	133	81	120	190	359	464	357	3.279
Pesca	14	21	9	39	54	47	39	59	45	47	58	54	486
Explotación de minas y canteras	0	0	4	15	71	42	62	44	15	32	20	3	308
Industrias manufactureras	18	15	108	96	86	217	154	270	195	196	242	145	1.742
Suministro de electricidad, gas y agua	0	0	0	2	7	7	7	5	3	6	8	4	49
Construcción	21	26	66	196	112	273	221	443	636	134	239	101	2.468
Comercio	175	767	638	422	625	852	612	692	2.029	1.197	618	1.299	9.926
Hoteles y restaurantes	329	373	354	260	197	309	203	556	248	250	387	149	3.615
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	281	44	172	394	178	669	468	613	772	216	383	558	4.748
Intermediación financiera	13	0	14	13	35	34	53	40	12	19	24	71	328
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	55	24	176	159	315	332	193	212	181	344	318	217	2.526
Administración pública y defensa	0	1	1	1	8	2	5	3	4	3	3	1	32
Enseñanza	1	3	4	35	29	155	85	44	25	21	48	67	517
Servicios sociales y de salud	1	0	0	8	54	48	127	105	62	243	78	1	727
Otras actividades de servicios comunitarios	20	28	43	44	113	238	270	202	102	582	231	67	1.940
Hogares privados con servicio doméstico	1	1	14	217	205	18	14	87	103	1.617	758	88	3.123
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	46	28	30	87	96	79	33	32	26	434	335	55	1.281
Total	1.305	1.506	2.039	2.501	2.336	3.455	2.627	3.527	4.648	5.700	4.214	3.237	37.095

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Gráfico 22

Evolución anual de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según tipo de certificado, años 2007 a 2015



Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 16

Cantidad de certificados emitidos por la Dirección del Trabajo durante el año¹⁷ 2015, según tipo de certificado y rama de actividad económica

Rama Actividad Económica	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	16.358	22.197	38.555
Pesca	1.493	4.246	5.739
Explotación de minas y canteras	1.726	2.189	3.915
Industrias manufactureras	34.735	51.624	86.359
Suministro de electricidad, gas y agua	1.433	3.002	4.435
Construcción	161.063	366.890	527.953
Comercio	35.020	40.305	75.325
Hoteles y restaurantes	11.479	24.614	36.093
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	44.432	96.470	140.902
Intermediación financiera	3.331	1.305	4.636
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	89.192	288.648	377.840
Administración pública y defensa	743	955	1.698
Enseñanza	9.097	52.647	61.744
Servicios sociales y de salud	4.836	2.294	7.130
Otras actividades de servicios comunitarios	20.043	51.002	71.045
Hogares privados con servicio doméstico	604	91	695
Organizaciones y órganos extraterritoriales	77	19	96
Actividades no especificadas y otras	121.753	14.095	135.848
Total	557.415	1.022.593	1.580.008

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁷A partir del año 2012 fueron agregados tanto los certificados de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales como los de Antecedentes Laborales que fueron solicitados vía web.

B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 17

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y región

Meses	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Biobío	La Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Enero	85	185	323	190	254	645	3.561	366	339	545	303	149	412	72	71	7.500
Febrero	83	188	273	162	196	633	2.962	354	281	488	257	105	372	59	58	6.471
Marzo	87	214	361	138	322	775	4.040	391	482	615	353	175	453	108	113	8.627
Abril	85	202	355	182	261	787	3.706	359	326	864	393	128	377	53	88	8.166
Mayo	100	172	286	159	292	668	3.162	397	329	561	286	124	353	53	66	7.008
Junio	88	192	314	145	275	700	3.530	408	400	781	301	139	412	65	93	7.843
Julio	108	196	321	168	341	731	3.554	359	386	878	287	176	410	46	193	8.154
Agosto	155	217	386	130	272	765	3.524	406	391	662	323	185	419	46	167	8.048
Septiembre	78	174	395	135	377	665	3.420	358	456	789	271	124	403	65	90	7.800
Octubre	105	203	341	204	314	862	3.585	478	579	839	354	142	443	60	106	8.615
Noviembre	85	222	533	195	296	779	3.413	370	527	667	306	121	479	53	104	8.150
Diciembre	80	215	510	149	273	749	3.821	420	446	543	359	134	344	51	76	8.170
Total	1.139	2.380	4.398	1.957	3.473	8.759	42.278	4.666	4.942	8.232	3.793	1.702	4.877	731	1.225	94.552

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 18

Cantidad de denuncias¹⁸ presenciales interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según sexo¹⁹ del trabajador denunciante y región, año 2015

Región	Hombres	Mujeres	Sin información	Total
Arica y Parinacota	294	309	47	650
Tarapacá	624	621	133	1.378
Antofagasta	1.123	1053	204	2.380
Atacama	485	444	136	1065
Coquimbo	693	686	101	1.480
Valparaíso	2.378	2.498	347	5.223
Metropolitana	12.791	14.122	1.164	28.077
O'Higgins	1.093	1078	115	2.286
Maule	1.050	984	152	2.186
Biobío	1.761	1.667	401	3.829
La Araucanía	818	851	267	1.936
Los Ríos	369	357	101	827
Los Lagos	989	1.175	326	2.490
Aysén	119	135	42	296
Magallanes	126	188	71	385
Total	24.713	26.168	3.607	54.488

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

¹⁸Corresponde a denuncias en las que el trabajador se identifica y realiza personalmente la solicitud de fiscalización.

¹⁹Se refiere a denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 19

Cantidad de fiscalizaciones de terreno realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y región

Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Arica y Parinacota	203	95	122	141	207	321	137	377	199	204	250	136	2.392
Tarapacá	170	175	265	283	264	225	340	224	272	328	501	417	3.464
Antofagasta	266	180	243	292	489	504	426	745	676	917	655	640	6.033
Atacama	229	135	207	157	267	284	290	480	352	308	356	419	3.484
Coquimbo	430	349	492	495	393	446	515	504	633	619	557	409	5.842
Valparaíso	769	665	864	896	907	953	1.100	975	987	1.257	1.145	915	11.433
Metropolitana	3.085	2.518	3.739	3.131	3.319	4.111	3.644	3.926	4.007	4.960	4.226	3.149	43.815
O'Higgins	544	461	574	574	565	840	635	498	562	660	623	556	7.092
Maule	361	360	596	533	485	538	540	612	810	836	771	526	6.968
Biobío	493	400	818	972	800	857	1.020	786	900	1.446	948	680	10.120
Araucanía	314	407	565	607	638	745	599	587	560	622	612	620	6.876
Los Ríos	187	115	217	274	249	169	179	262	325	296	260	209	2.742
Los Lagos	513	432	581	755	604	569	539	609	558	763	605	722	7.250
Aysén	187	152	168	202	434	269	183	218	326	375	198	265	2.977
Magallanes	173	97	329	269	200	363	480	492	557	670	337	114	4.081
Total	7.924	6.541	9.780	9.581	9.821	11.194	10.627	11.295	11.724	14.261	12.044	9.777	124.569

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 20

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica y región

Regiones	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	112	11	4	199	631	458	689	1.295
Pesca	15	3	0	6	34	6	6	1
Explotación de minas y canteras	13	67	176	128	282	88	73	39
Industrias manufactureras	131	169	261	149	293	483	4.098	539
Suministro de electricidad, gas y agua	6	15	15	9	9	20	76	26
Construcción	133	329	687	381	595	906	2.901	630
Comercio	539	785	826	519	1.165	1.926	8.228	1.468
Hoteles y restaurantes	336	531	579	199	595	1.004	2.739	545
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	297	353	871	1.052	549	1.568	4.134	475
Intermediación financiera	25	21	58	21	59	122	836	73
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	222	485	1.237	470	633	1.300	8.043	841
Administración pública y defensa	3	4	9	12	18	56	98	17
Enseñanza	72	84	86	59	130	410	1.645	239
Servicios sociales	92	33	46	70	185	122	791	192
Otras actividades de servicios comunitarios	230	135	258	85	256	1.409	2.828	394
Hogares privados con servicio doméstico	0	0	0	0	0	1	6	0
Organizaciones y órganos extraterritoriales	40	330	223	24	171	1.059	1.912	203
Actividades no especificadas y otras	126	109	697	101	237	495	4.712	115
Total	2.392	3.464	6.033	3.484	5.842	11.433	43.815	7.092

Cuadro 20 (continuación)

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica y región

Regiones	Maule	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.009	457	689	263	238	52	397	6.504
Pesca	1	57	20	7	440	360	33	989
Explotación de minas y canteras	23	61	16	4	16	34	60	1.080
Industrias manufactureras	528	797	509	152	511	145	136	8.901
Suministro de electricidad, gas y agua	33	42	15	13	18	6	10	313
Construcción	559	937	679	279	897	246	211	10.370
Comercio	1.532	1.934	1.517	548	1.479	892	889	24.247
Hoteles y restaurantes	486	841	814	407	566	281	415	10.338
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	658	1.197	866	396	684	224	272	13.596
Intermediación financiera	126	119	75	26	71	18	50	1.700
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	676	1.377	683	249	1.211	238	353	18.018
Administración pública y defensa	43	57	37	28	20	12	5	419
Enseñanza	132	464	185	73	259	87	41	3.966
Servicios sociales	207	121	125	60	57	13	47	2.161
Otras actividades de servicios comunitarios	311	661	286	120	285	95	775	8.128
Hogares privados con servicio doméstico	1	1	2	1	1	0	0	13
Organizaciones y órganos extraterritoriales	241	408	115	23	241	194	309	5.493
Actividades no especificadas y otras	402	589	243	93	256	80	78	8.333
Total	6.968	10.120	6.876	2.742	7.250	2.977	4.081	124.569

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 21

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región, año 2015

Región	Cantidad
Arica y Parinacota	699
Tarapacá	547
Antofagasta	1.585
Atacama	932
Coquimbo	1.037
Valparaíso	3.303
Metropolitana	9.810
O'Higgins	1.597
Maule	1.265
Biobío	2.478
Araucanía	1.870
Los Ríos	644
Los Lagos	1.731
Aysén	289
Magallanes	403
Total	28.190

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 22

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, con resultado de multa, según región y rama de actividad económica, año 2015

Regiones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Arica y Parinacota	33	4	3	42	1	42	104	86	60	6	76	0	18	10	126	32	0	56	699
Tarapacá	1	1	14	31	3	53	103	47	70	2	68	0	5	7	14	128	0	0	547
Antofagasta	2	0	75	77	3	196	226	162	208	16	358	1	19	10	72	39	0	121	1.585
Atacama	14	1	31	25	5	89	78	42	464	3	128	0	11	3	19	7	0	12	932
Coquimbo	41	2	53	51	2	129	252	104	82	11	144	0	31	17	59	51	0	8	1.037
Valparaíso	104	2	23	154	4	203	647	305	425	46	420	9	98	29	412	392	0	30	3.303
Metropolitana	122	2	18	1.096	10	599	2.061	699	1.143	184	1.693	10	357	192	610	436	0	578	9.810
O'Higgins	205	0	16	159	11	163	311	148	99	23	245	5	50	25	79	51	0	7	1.597
Maule	137	0	15	122	13	123	285	73	157	23	163	1	37	20	42	47	0	7	1.265
Biobío	91	14	26	194	13	202	533	183	340	40	402	7	97	32	180	74	0	50	2.478
Araucanía	155	7	5	172	6	161	390	208	292	23	193	4	71	24	79	40	2	38	1.870
Los Ríos	68	1	0	47	1	82	120	83	101	10	58	2	16	4	27	3	0	21	644
Los Lagos	79	114	4	138	6	192	311	127	176	29	328	2	56	10	84	70	0	5	1.731
Aysén	3	67	5	21	1	46	40	12	17	0	13	2	3	2	6	46	0	5	289
Magallanes	13	9	14	42	2	50	54	62	32	9	47	0	7	14	44	3	0	1	403
Total	1.068	224	302	2.371	81	2.330	5.515	2.341	3.666	425	4.336	43	876	399	1.853	1.419	2	939	28.190

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 23

Cantidad de sanciones en multas²⁰ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según región

Regiones	Cantidad Sanciones
Arica y Parinacota	1.079
Tarapacá	989
Antofagasta	2.866
Atacama	1.481
Coquimbo	1.803
Valparaíso	6.238
Metropolitana	17.422
O'Higgins	3.509
Maule	2.240
Biobío	4.825
Araucanía	4.022
Los Ríos	1.452
Los Lagos	3.403
Aysén	430
Magallanes	748
Total	52.507

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁰Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 24

Cantidad de sanciones en multas²¹ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según región y rama de actividad económica

Regiones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Arica y Parinacota	53	10	11	64	1	124	194	134	92	8	105	0	27	15	146	33	0	62	1.079
Tarapacá	1	4	19	47	4	109	255	108	140	2	116	0	6	17	28	133	0	0	989
Antofagasta	2	0	148	171	5	386	450	294	342	24	661	1	33	16	131	39	0	163	2.866
Atacama	37	2	54	49	5	201	186	76	503	3	253	0	21	9	39	12	0	31	1.481
Coquimbo	116	2	109	84	4	223	471	187	111	13	234	0	48	27	75	86	0	13	1.803
Valparaíso	308	4	51	302	7	443	1.374	600	775	74	719	21	168	51	706	587	0	48	6.238
Metropolitana	311	8	39	2.126	15	1.241	3.940	1.337	1.831	262	2.794	17	576	336	1.009	614	0	966	17.422
O'Higgins	646	0	53	329	22	402	680	312	174	43	477	11	100	42	149	57	0	12	3.509
Maule	266	0	31	241	24	284	495	142	213	45	275	1	50	29	70	55	0	19	2.240
Biobío	187	30	54	385	19	408	1.130	405	675	89	706	9	195	52	316	110	0	55	4.825
Araucanía	416	14	20	380	12	423	935	463	413	43	387	4	141	56	184	59	6	66	4.022
Los Ríos	195	2	0	101	4	194	257	224	205	26	107	5	25	9	63	3	0	32	1.452
Los Lagos	180	208	13	274	15	451	613	261	332	48	601	6	87	16	206	76	0	16	3.403
Aysén	5	120	5	28	1	83	55	18	20	0	24	4	3	5	8	46	0	5	430
Magallanes	37	27	20	74	3	114	93	111	50	11	84	0	10	32	76	5	0	1	748
Total	2.760	431	627	4.655	141	5.086	11.128	4.672	5.876	691	7.543	79	1.490	712	3.206	1.915	6	1.489	52.507

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²¹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 25

Cantidad de materias sancionadas en multas²² cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y región

Regiones	Contrato de trabajo	D.F.L. N° 2	Discriminación, intimidación, vida privada y honra	Higiene y Seguridad	Jornada de trabajo	Materias Previsionales	Negociación Colectiva
Arica y Parinacota	301	61	2	238	299	72	11
Tarapacá	233	50	1	199	206	131	9
Antofagasta	466	323	2	712	792	104	39
Atacama	156	98	1	272	680	75	15
Coquimbo	213	190	2	469	458	175	8
Valparaíso	897	430	5	1.200	1.654	907	59
Metropolitana	2.555	2.361	8	4.199	3.867	1.128	248
O'Higgins	433	293	0	1.332	841	191	20
Maule	214	153	0	622	555	370	11
Biobío	660	485	1	1.042	1.194	703	32
Araucanía	480	261	1	1.012	1.114	528	23
Los Ríos	226	123	0	426	424	70	7
Los Lagos	448	226	2	1.139	909	174	28
Aysén	84	28	0	143	123	15	3
Magallanes	70	38	2	201	248	97	9
Total	7.436	5.120	27	13.202	13.364	4.740	522

²²Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 25 (continuación)

Cantidad de materias sancionadas en multas²³ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y región

Regiones	Organización Sindical	Otras materias	Protección a la maternidad	Protección a los trabajadores	Remuneraciones	Término del contrato	Total
Arica y Parinacota	0	1	2	0	88	4	1.079
Tarapacá	1	3	10	0	144	2	989
Antofagasta	8	20	32	0	363	5	2.866
Atacama	3	3	11	0	162	5	1.481
Coquimbo	0	5	14	0	268	1	1.803
Valparaíso	1	59	42	2	969	13	6.238
Metropolitana	21	35	170	5	2.775	50	17.422
O'Higgins	4	4	22	2	365	2	3.509
Maule	2	12	22	0	276	3	2.240
Biobío	3	41	29	0	625	10	4.825
Araucanía	0	8	31	1	559	4	4.022
Los Ríos	1	0	11	1	159	4	1.452
Los Lagos	0	9	32	1	431	4	3.403
Aysén	0	0	7	0	27	0	430
Magallanes	0	3	4	2	73	1	748
Total	44	203	439	14	7.284	108	52.507

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²³Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 26

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁴ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Arica y Parinacota

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	9	1	0	9	0	11	30	11	6	0	30	0	6	2	102	31	0	53	301
D.F.L. N° 2	3	0	0	4	0	11	7	13	6	4	7	0	1	1	3	0	0	1	61
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
Higiene y Seguridad	20	2	9	13	0	64	46	33	17	4	7	0	8	5	10	0	0	0	238
Jornada de trabajo	15	0	2	30	0	23	57	60	44	0	38	0	1	5	17	2	0	5	299
Materias Previsionales	1	3	0	0	0	3	29	12	10	0	6	0	1	0	5	0	0	2	72
Negociación Colectiva	0	0	0	3	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	2	0	0	0	11
Organización Sindical	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Protección a la maternidad	4	3	0	4	0	11	23	4	7	0	14	0	9	2	6	0	0	1	88
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	53	10	11	64	1	124	194	134	92	8	105	0	27	15	146	33	0	62	1.079

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁴Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 27

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁵ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Tarapacá

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	0	1	4	8	0	12	36	6	19	1	12	0	2	2	5	125	0	0	233
D.F.L. N° 2	1	0	1	7	1	7	10	10	2	0	8	0	0	0	3	0	0	0	50
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Higiene y Seguridad	0	0	4	17	1	49	51	16	37	1	18	0	0	4	0	1	0	0	199
Jornada de trabajo	0	1	5	9	1	16	32	40	49	0	32	0	1	6	9	5	0	0	206
Materias Previsionales	0	1	0	2	0	15	55	14	16	0	19	0	0	2	6	1	0	0	131
Negociación Colectiva	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	2	0	0	1	0	0	0	0	9
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras materias	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	1	1	3	0	0	1	0	1	0	2	1	0	0	10
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	0	1	3	4	1	9	69	18	11	0	21	0	2	2	3	0	0	0	144
Término del contrato	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	1	4	19	47	4	109	255	108	140	2	116	0	6	17	28	133	0	0	989

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 28

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁶ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Antofagasta

Sancciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	0	0	9	14	0	46	66	47	52	3	96	0	7	5	23	28	0	70	466
D.F.L. N° 2	0	0	11	24	1	28	42	43	40	4	94	1	3	2	11	2	0	17	323
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Higiene y Seguridad	0	0	77	67	1	150	112	56	47	6	129	0	6	0	37	2	0	22	712
Jornada de trabajo	2	0	34	38	1	99	104	109	143	6	187	0	5	4	30	6	0	24	792
Materias Previsionales	0	0	1	3	0	14	30	7	5	0	22	0	7	2	10	0	0	3	104
Negociación Colectiva	0	0	5	1	1	4	3	1	11	0	11	0	0	1	0	0	0	1	39
Organización Sindical	0	0	2	1	0	4	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	8
Otras materias	0	0	0	1	0	2	7	2	2	1	2	0	0	0	0	0	0	3	20
Protección a la maternidad	0	0	1	1	1	0	4	5	3	0	12	0	0	0	2	0	0	3	32
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	0	0	8	21	0	37	80	23	39	4	106	0	4	2	18	1	0	20	363
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	5
Total	2	0	148	171	5	386	450	294	342	24	661	1	33	16	131	39	0	163	2.866

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁶Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 29

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁷ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Atacama

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	4	0	4	3	0	26	32	14	19	2	31	0	5	2	7	6	0	1	156
D.F.L. N° 2	1	0	5	4	1	14	8	3	11	0	38	0	2	1	3	3	0	4	98
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Higiene y Seguridad	18	0	24	13	0	67	34	8	24	0	60	0	9	0	2	1	0	12	272
Jornada de trabajo	11	1	12	19	4	47	30	26	422	0	80	0	1	4	11	0	0	12	680
Materias Previsionales	0	0	0	5	0	13	33	6	0	0	8	0	0	0	7	2	0	1	75
Negociación Colectiva	0	0	1	1	0	2	1	0	7	0	3	0	0	0	0	0	0	0	15
Organización Sindical	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3
Otras materias	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	3	4	1	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	11
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	3	1	8	4	0	26	43	15	18	0	31	0	3	2	7	0	0	1	162
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5
Total	37	2	54	49	5	201	186	76	503	3	253	0	21	9	39	12	0	31	1.481

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁷Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 30

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁸ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Coquimbo

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	7	1	4	13	0	13	57	35	12	3	20	0	10	1	29	3	0	5	213
D.F.L. N° 2	11	0	12	5	0	14	47	15	8	2	57	0	6	2	9	2	0	0	190
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Higiene y Seguridad	49	0	55	22	4	106	105	23	20	3	40	0	9	8	8	16	0	1	469
Jornada de trabajo	25	1	15	22	0	50	59	77	53	0	69	0	8	8	11	57	0	3	458
Materias Previsionales	8	0	5	10	0	16	84	19	4	0	10	0	1	6	5	4	0	3	175
Negociación Colectiva	0	0	1	0	0	0	2	2	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	8
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	5
Protección a la maternidad	0	0	0	1	0	3	4	2	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	14
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	13	0	17	11	0	18	113	14	13	4	36	0	13	1	10	4	0	1	268
Término del contrato	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	116	2	109	84	4	223	471	187	111	13	234	0	48	27	75	86	0	13	1.803

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 31

Cantidad de materias sancionadas en multas²⁹ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Valparaíso

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	34	0	2	23	0	31	221	72	64	12	84	1	24	5	111	208	0	5	897
D.F.L. N° 2	11	0	2	15	0	40	71	52	53	7	80	1	16	5	55	10	0	12	430
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	5
Higiene y Seguridad	165	1	34	94	5	172	230	51	135	3	99	9	13	8	105	70	0	6	1.200
Jornada de trabajo	53	0	5	72	1	95	210	233	333	9	201	3	22	15	152	238	0	12	1.654
Materias Previsionales	15	2	1	50	0	55	268	112	81	14	87	4	39	2	134	41	0	2	907
Negociación Colectiva	1	0	0	7	0	2	12	4	3	0	6	0	8	7	7	0	0	2	59
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Otras materias	0	0	0	4	0	0	22	1	4	6	13	0	2	1	4	2	0	0	59
Protección a la maternidad	0	0	0	3	0	1	6	10	2	0	12	0	3	2	2	0	0	1	42
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Remuneraciones	28	1	7	34	1	45	334	62	98	23	131	2	39	6	134	16	0	8	969
Término del contrato	1	0	0	0	0	1	0	1	2	0	3	1	1	0	1	2	0	0	13
Total	308	4	51	302	7	443	1.374	600	775	74	719	21	168	51	706	587	0	48	6.238

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

²⁹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 32

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁰ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región Metropolitana

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	36	2	3	246	1	116	554	171	223	61	441	1	92	43	186	177	0	202	2.555
D.F.L. N° 2	28	2	2	233	4	151	436	202	225	35	494	0	85	44	155	86	0	179	2.361
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	1	0	1	1	2	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	8
Higiene y Seguridad	143	3	11	767	0	654	910	280	330	32	457	7	100	41	181	57	0	226	4.199
Jornada de trabajo	51	0	10	374	6	165	654	413	635	47	708	4	81	80	268	202	0	169	3.867
Materias Previsionales	20	0	3	153	1	34	338	76	57	12	167	0	58	49	73	44	0	43	1.128
Negociación Colectiva	3	0	3	47	0	11	50	5	27	5	33	1	21	10	18	0	0	14	248
Organización Sindical	0	0	0	2	0	7	0	2	3	1	3	0	0	0	3	0	0	0	21
Otras materias	1	0	0	3	0	0	7	6	1	0	10	0	1	3	3	0	0	0	35
Protección a la maternidad	2	0	0	15	1	3	32	22	9	6	44	1	8	10	9	2	0	6	170
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Remuneraciones	25	1	7	281	2	92	951	147	318	62	426	3	128	55	112	44	0	121	2.775
Término del contrato	2	0	0	4	0	7	6	7	2	1	9	0	2	1	1	2	0	6	50
Total	311	8	39	2.126	15	1.241	3.940	1.337	1.831	262	2.794	17	576	336	1.009	614	0	966	17.422

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁰Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 33

Cantidad de materias sancionadas en multas³¹ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de O'Higgins

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	66	0	3	20	1	27	101	30	21	5	63	0	22	6	16	47	0	5	433
D.F.L. N° 2	44	0	1	21	1	37	44	24	20	1	65	0	13	5	14	2	0	1	293
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Higiene y Seguridad	382	0	38	156	11	240	188	88	46	19	80	9	29	12	30	2	0	2	1.332
Jornada de trabajo	83	0	5	69	5	59	145	106	65	11	197	0	13	12	67	3	0	1	841
Materias Previsionales	23	0	4	13	0	9	59	25	7	3	25	2	7	2	9	1	0	2	191
Negociación Colectiva	1	0	0	6	0	0	5	5	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	20
Organización Sindical	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Otras materias	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Protección a la maternidad	4	0	0	2	0	1	3	4	0	0	5	0	0	2	1	0	0	0	22
Protección a los trabajadores	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Remuneraciones	41	0	2	38	4	29	134	29	12	4	41	0	16	2	10	2	0	1	365
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	646	0	53	329	22	402	680	312	174	43	477	11	100	42	149	57	0	12	3.509

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³¹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 34

Cantidad de materias sancionadas en multas³² cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Maule

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	8	0	1	24	0	13	63	13	14	4	23	0	3	1	6	38	0	3	214
D.F.L. N° 2	22	0	0	9	0	11	24	18	14	6	32	0	1	4	8	3	0	1	153
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Higiene y Seguridad	149	0	10	117	3	144	82	18	23	20	30	0	3	0	11	2	0	10	622
Jornada de trabajo	30	0	6	41	18	34	112	48	121	4	104	0	1	10	19	4	0	3	555
Materias Previsionales	32	0	3	19	2	68	83	33	20	2	54	0	20	12	15	6	0	1	370
Negociación Colectiva	1	0	0	2	0	0	3	0	2	0	1	0	0	1	1	0	0	0	11
Organización Sindical	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Otras materias	5	0	0	1	0	0	3	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	12
Protección a la maternidad	1	0	0	5	0	0	10	2	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	22
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	17	0	11	23	1	11	114	10	17	9	27	1	21	1	10	2	0	1	276
Término del contrato	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Total	266	0	31	241	24	284	495	142	213	45	275	1	50	29	70	55	0	19	2.240

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³²Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 35

Cantidad de materias sancionadas en multas³³ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Biobío

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	15	2	2	29	3	20	150	46	43	18	119	1	24	8	88	50	0	42	660
D.F.L. N° 2	14	4	10	27	2	53	77	41	75	6	115	3	21	5	21	8	0	3	485
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Higiene y Seguridad	82	11	25	133	8	196	212	46	121	15	95	1	48	0	41	6	0	2	1.042
Jornada de trabajo	37	8	8	86	6	73	217	133	278	9	202	0	20	19	72	21	0	5	1.194
Materias Previsionales	11	1	5	55	0	30	235	83	75	12	72	0	45	13	49	15	0	2	703
Negociación Colectiva	4	0	0	7	0	0	5	2	7	1	4	0	1	0	1	0	0	0	32
Organización Sindical	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Otras materias	1	0	0	5	0	7	11	3	2	1	9	2	0	0	0	0	0	0	41
Protección a la maternidad	0	0	0	1	0	1	7	5	0	2	2	1	4	1	5	0	0	0	29
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	20	4	4	41	0	26	215	46	71	25	86	1	31	6	38	10	0	1	625
Término del contrato	3	0	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	10
Total	187	30	54	385	19	408	1.130	405	675	89	706	9	195	52	316	110	0	55	4.825

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³³Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 36

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁴ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Araucanía

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	40	3	2	29	1	34	111	48	35	6	58	1	20	6	30	24	0	32	480
D.F.L. N° 2	26	1	3	16	0	29	51	43	16	3	32	2	10	5	16	4	1	3	261
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Higiene y Seguridad	236	0	11	168	1	190	159	93	39	7	51	0	13	0	33	9	2	0	1.012
Jornada de trabajo	73	4	3	73	9	81	200	149	264	7	143	0	25	20	44	8	2	9	1.114
Materias Previsionales	14	0	0	45	0	36	192	64	25	8	40	1	38	12	35	6	0	12	528
Negociación Colectiva	0	0	0	3	1	2	11	0	0	0	2	0	2	0	2	0	0	0	23
Organización Sindical																			
Otras materias	0	0	0	0	0	1	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Protección a la maternidad	2	0	0	3	0	1	10	5	1	2	2	0	1	2	2	0	0	0	31
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Remuneraciones	25	6	1	42	0	46	199	55	33	10	59	0	32	11	22	8	0	10	559
Término del contrato	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	416	14	20	380	12	423	935	463	413	43	387	4	141	56	184	59	6	66	4.022

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁴Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 37

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁵ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Ríos

Sancciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	35	0	0	14	0	24	48	34	14	2	17	2	2	1	16	2	0	15	226
D.F.L. N° 2	6	0	0	6	1	8	15	15	29	1	18	1	8	1	9	0	0	5	123
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Higiene y Seguridad	89	0	0	41	2	87	77	39	50	8	13	0	7	4	7	0	0	2	426
Jornada de trabajo	50	1	0	23	1	56	55	80	89	5	40	0	3	0	16	1	0	4	424
Materias Previsionales	2	0	0	5	0	0	16	28	2	5	3	0	2	0	4	0	0	3	70
Negociación Colectiva	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	7
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	0	1	0	3	1	0	0	1	11
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remuneraciones	12	1	0	11	0	17	39	24	21	5	15	1	3	0	8	0	0	2	159
Término del contrato	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	195	2	0	101	4	194	257	224	205	26	107	5	25	9	63	3	0	32	1.452

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 38

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁶ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Los Lagos

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	20	14	1	27	0	35	88	26	41	7	67	3	19	1	34	64	0	1	448
D.F.L. N° 2	12	4	1	16	2	30	43	19	12	4	54	1	5	0	18	1	0	4	226
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Higiene y Seguridad	102	113	9	121	9	256	159	44	81	17	134	0	23	9	53	3	0	6	1.139
Jornada de trabajo	26	67	2	59	4	99	113	118	146	6	203	0	9	5	46	4	0	2	909
Materias Previsionales	4	2	0	9	0	5	65	17	16	2	25	0	11	0	13	3	0	2	174
Negociación Colectiva	0	3	0	4	0	1	3	1	1	0	8	0	0	0	7	0	0	0	28
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	0	0	0	1	0	0	0	1	3	0	2	0	0	0	2	0	0	0	9
Protección a la maternidad	0	1	0	3	0	0	5	6	1	3	5	0	4	0	4	0	0	0	32
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remuneraciones	16	4	0	34	0	22	137	28	31	9	103	2	14	1	28	1	0	1	431
Término del contrato	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4
Total	180	208	13	274	15	451	613	261	332	48	601	6	87	16	206	76	0	16	3.403

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁶Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 39

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁷ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Aysén

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	0	8	0	16	0	2	2	2	0	0	2	0	1	1	1	44	0	5	84
D.F.L. N° 2	0	10	1	1	0	4	5	3	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	28
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Higiene y Seguridad	5	50	0	7	0	51	19	0	4	0	4	2	0	0	1	0	0	0	143
Jornada de trabajo	0	42	3	4	0	23	16	11	8	0	9	0	0	3	4	0	0	0	123
Materias Previsionales	0	0	1	0	0	1	2	2	3	0	2	0	0	0	2	2	0	0	15
Negociación Colectiva	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección a la maternidad	0	1	0	0	0	0	3	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	7
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	0	7	0	0	1	2	8	0	3	0	4	0	1	1	0	0	0	0	27
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	120	5	28	1	83	55	18	20	0	24	4	3	5	8	46	0	5	430

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁷Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 40

Cantidad de materias sancionadas en multas³⁸ cursadas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según materia infringida y rama de actividad económica. Región de Magallanes

Sanciones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Contrato de trabajo	0	3	4	5	0	3	13	12	2	0	11	0	2	3	11	1	0	0	70
D.F.L. N° 2	4	0	1	3	0	3	8	1	4	0	5	0	0	0	7	2	0	0	38
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
Higiene y Seguridad	28	15	4	28	3	47	22	18	6	0	18	0	0	3	9	0	0	0	201
Jornada de trabajo	2	4	9	27	0	31	25	48	30	5	31	0	3	15	18	0	0	0	248
Materias Previsionales	0	3	1	4	0	25	2	20	4	2	10	0	3	5	16	2	0	0	97
Negociación Colectiva	1	0	0	1	0	1	3	0	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	9
Organización Sindical	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras materias	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	3
Protección a la maternidad	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Remuneraciones	1	2	1	6	0	4	17	11	2	4	8	0	2	4	11	0	0	0	73
Término del contrato	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total	37	27	20	74	3	114	93	111	50	11	84	0	10	32	76	5	0	1	748

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

³⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 41

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según mes y región

Regiones	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Arica y Parinacota	103	34	37	49	105	230	45	237	98	116	154	73	1.281
Tarapacá	4	27	21	50	99	33	145	37	93	158	271	222	1.160
Antofagasta	25	22	40	8	17	62	39	247	220	476	88	256	1.500
Atacama	70	21	62	7	42	130	126	351	245	89	168	254	1.565
Coquímbo	163	192	189	195	123	147	213	237	298	306	243	141	2.447
Valparaíso	134	176	125	249	198	295	350	253	367	469	382	268	3.266
Metropolitana	91	301	310	316	188	666	223	472	936	1.329	1.101	458	6.391
O'Higgins	163	141	162	222	152	445	260	122	191	193	245	174	2.470
Maule	74	102	177	205	132	109	160	248	346	286	285	138	2.262
Biobío	33	87	244	104	126	155	172	217	290	616	326	177	2.547
Araucanía	61	165	174	226	337	432	298	304	334	288	290	298	3.207
Los Ríos	38	22	36	143	114	42	31	87	199	150	119	107	1.088
Los Lagos	132	82	153	379	223	214	142	215	263	339	192	407	2.741
Aysén	123	84	91	152	366	206	134	176	283	315	136	218	2.284
Magallanes	91	50	218	196	114	289	289	324	485	570	214	46	2.886
Total	1.305	1.506	2.039	2.501	2.336	3.455	2.627	3.527	4.648	5.700	4.214	3.237	37.095

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 42

Cantidad de programas de fiscalización realizados por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según región y rama de actividad económica

Meses	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Enero	330	14	0	18	0	21	175	329	281	13	55	0	1	1	20	1	0	46	1.305
Febrero	175	21	0	15	0	26	767	373	44	0	24	1	3	0	28	1	0	28	1.506
Marzo	406	9	4	108	0	66	638	354	172	14	176	1	4	0	43	14	0	30	2.039
Abril	513	39	15	96	2	196	422	260	394	13	159	1	35	8	44	217	0	87	2.501
Mayo	151	54	71	86	7	112	625	197	178	35	315	8	29	54	113	205	0	96	2.336
Junio	133	47	42	217	7	273	852	309	669	34	332	2	155	48	238	18	0	79	3.455
Julio	81	39	62	154	7	221	612	203	468	53	193	5	85	127	270	14	0	33	2.627
Agosto	120	59	44	270	5	443	692	556	613	40	212	3	44	105	202	87	0	32	3.527
Septiembre	190	45	15	195	3	636	2.029	248	772	12	181	4	25	62	102	103	0	26	4.648
Octubre	359	47	32	196	6	134	1.197	250	216	19	344	3	21	243	582	1.617	0	434	5.700
Noviembre	464	58	20	242	8	239	618	387	383	24	318	3	48	78	231	758	0	335	4.214
Diciembre	357	54	3	145	4	101	1.299	149	558	71	217	1	67	1	67	88	0	55	3.237
Total	3.279	486	308	1.742	49	2.468	9.926	3.615	4.748	328	2.526	32	517	727	1.940	3.123	0	1.281	37.095

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 43

Cantidad de certificados emitidos por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según tipo de certificado y región

Regiones	Certificados antecedentes laborales	Cumplimientos de obligaciones previsionales	Total
Arica y Parinacota	6.451	2.300	8.751
Tarapacá	10.990	30.271	41.261
Antofagasta	19.834	79.706	99.540
Atacama	10.634	24.070	34.704
Coquimbo	20.279	48.654	68.933
Valparaíso	44.176	86.936	131.112
Metropolitana	283.226	420.635	703.861
O'Higgins	18.348	47.818	66.166
Maule	24.475	33.198	57.673
Biobío	55.690	95.698	151.388
Araucanía	18.829	49.846	68.675
Los Ríos	8.787	1.006	9.793
Los Lagos	21.986	79.473	101.459
Aysén	5.533	11.521	17.054
Magallanes	8.177	11.461	19.638
Total	557.415	1.022.593	1.580.008

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 44

Cantidad de certificados de antecedentes laborales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica y región

Regiones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler
Arica y Parinacota	583	5	26	352	17	982	292	291	477	35	745
Tarapacá	70	19	28	671	18	3.458	600	344	1.058	21	1.681
Antofagasta	61	9	96	1.535	57	5.858	1.104	728	1.989	15	3.310
Atacama	262	8	95	712	49	2.411	708	453	1.157	5	1.359
Coquimbo	1.255	142	204	1.000	55	5.247	1.575	882	1.696	51	2.389
Valparaíso	1.968	23	240	2.172	54	12.492	1.959	1.047	4.061	47	6.519
Metropolitana	3.001	42	368	19.796	671	82.009	21.013	2.792	19.555	2.567	52.982
O'Higgins	2.056	16	67	1.100	39	5.535	841	466	979	31	1.954
Maule	1.874	8	159	1.147	63	7.753	1.180	707	1.808	147	2.640
Biobío	2.717	57	159	3.308	197	16.801	2.812	1.429	5.368	210	8.251
Araucanía	927	15	120	989	44	5.476	831	646	1.560	85	2.150
Los Ríos	645	39	52	487	10	1.775	513	362	892	53	977
Los Lagos	577	740	37	976	110	7.634	864	725	1.742	55	2.627
Aysén	170	109	6	166	11	1.318	236	224	856	5	526
Magallanes	192	261	69	324	38	2.314	492	383	1.234	4	1.082
Total	16.358	1.493	1.726	34.735	1.433	161.063	35.020	11.479	44.432	3.331	89.192

Cuadro 44 (continuación)

Cantidad de certificados de antecedentes laborales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica y región

Regiones	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Arica y Parinacota	17	910	92	372	0	3	1.252	6.451
Tarapacá	0	174	74	468	6	4	2.296	10.990
Antofagasta	21	209	240	528	2	26	4.046	19.834
Atacama	6	136	101	638	1	10	2.523	10.634
Coquimbo	72	384	170	544	3	42	4.568	20.279
Valparaíso	85	783	401	2.128	2	63	10.132	44.176
Metropolitana	277	3.711	2.542	8.841	49	335	62.675	283.226
O'Higgins	32	315	158	782	0	18	3.959	18.348
Maule	70	374	159	965	5	16	5.400	24.475
Biobío	38	690	451	2.194	8	14	10.986	55.690
Araucanía	43	645	140	713	0	24	4.421	18.829
Los Ríos	20	320	74	384	0	20	2.164	8.787
Los Lagos	42	331	98	864	1	24	4.539	21.986
Aysén	14	23	73	262	0	4	1.530	5.533
Magallanes	6	92	63	360	0	1	1.262	8.177
Total	743	9.097	4.836	20.043	77	604	121.753	557.415

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 45

Cantidad de certificados de cumplimiento de obligaciones previsionales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica y región

Regiones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler
Arica y Parinacota	4	0	13	67	8	902	72	24	378	0	716
Tarapacá	194	12	100	1.665	183	10.618	1.628	436	4.260	21	9.178
Antofagasta	102	8	334	6.367	349	23.685	8.002	2.308	7.577	157	25.542
Atacama	289	1	170	1.308	169	6.960	1.323	601	3.126	84	7.518
Coquimbo	1.626	9	227	2.746	203	18.737	1.809	474	4.184	38	11.095
Valparaíso	2.481	2	268	3.875	221	32.903	2.585	1.251	7.308	61	22.576
Metropolitana	5.408	73	290	21.362	507	154.097	16.473	12.213	35.248	725	134.092
O'Higgins	4.647	0	121	2.464	147	16.562	1.466	1.029	3.717	11	10.665
Maule	979	1	119	1.074	171	11.653	834	964	2.725	18	7.669
Biobío	3.216	43	245	4.829	587	39.688	2.874	2.352	9.622	67	24.968
Araucanía	1.482	22	122	1.539	124	16.292	832	622	6.060	61	9.350
Los Ríos	108	1	0	42	0	400	19	7	118	0	162
Los Lagos	1.461	2.465	123	3.801	274	26.599	1.877	1.887	9.177	62	18.435
Aysén	134	1.474	13	371	32	3.965	236	215	1.306	0	2.730
Magallanes	66	135	44	114	27	3.829	275	231	1.664	0	3.952
Total	22.197	4.246	2.189	51.624	3.002	366.890	40.305	24.614	96.470	1.305	288.648

Cuadro 45 (continuación)

Cantidad de certificados de cumplimiento de obligaciones previsionales emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama de actividad económica y región

Regiones	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Arica y Parinacota	0	14	1	67	0	0	34	2.300
Tarapacá	13	90	94	1.269	0	0	510	30.271
Antofagasta	25	508	168	3.452	1	9	1.112	79.706
Atacama	3	401	64	1.535	0	5	513	24.070
Coquimbo	230	4.529	63	2.092	1	2	589	48.654
Valparaíso	29	8.305	185	3.686	1	2	1.197	86.936
Metropolitana	332	11.877	1.154	19.753	14	32	6.985	420.635
O'Higgins	31	3.557	61	2.880	0	0	460	47.818
Maule	83	3.732	73	2.596	0	0	507	33.198
Biobío	14	342	78	5.548	1	39	1.185	95.698
Araucanía	130	10.196	105	2.570	1	1	337	49.846
Los Ríos	0	72	5	23	0	0	49	1.006
Los Lagos	4	8.057	166	4.550	0	1	534	79.473
Aysén	1	557	2	454	0	0	31	11.521
Magallanes	60	410	75	527	0	0	52	11.461
Total	955	52.647	2.294	51.002	19	91	14.095	1.022.593

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Cuadro 46

Cantidad total de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama actividad económica³⁹ y región

Regiones	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	Pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio	Hoteles y restaurantes	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Intermediación financiera	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler
Arica y Parinacota	587	5	39	419	25	1.884	364	315	855	35	1.461
Tarapacá	264	31	128	2.336	201	14.076	2.228	780	5.318	42	10.859
Antofagasta	163	17	430	7.902	406	29.543	9.106	3.036	9.566	172	28.852
Atacama	551	9	265	2.020	218	9.371	2.031	1.054	4.283	89	8.877
Coquimbo	2.881	151	431	3.746	258	23.984	3.384	1.356	5.880	89	13.484
Valparaíso	4.449	25	508	6.047	275	45.395	4.544	2.298	11.369	108	29.095
Metropolitana	8.409	115	658	41.158	1.178	236.106	37.486	15.005	54.803	3.292	187.074
O'Higgins	6.703	16	188	3.564	186	22.097	2.307	1.495	4.696	42	12.619
Maule	2.853	9	278	2.221	234	19.406	2.014	1.671	4.533	165	10.309
Biobío	5.933	100	404	8.137	784	56.489	5.686	3.781	14.990	277	33.219
Araucanía	2.409	37	242	2.528	168	21.768	1.663	1.268	7.620	146	11.500
Los Ríos	753	40	52	529	10	2.175	532	369	1.010	53	1.139
Los Lagos	2.038	3.205	160	4.777	384	34.233	2.741	2.612	10.919	117	21.062
Aysén	304	1.583	19	537	43	5.283	472	439	2.162	5	3.256
Magallanes	258	396	113	438	65	6.143	767	614	2.898	4	5.034
Total	38.555	5.739	3.915	86.359	4.435	527.953	75.325	36.093	140.902	4.636	377.840

³⁹Se trata de la rama de actividad económica de la empresa contratista.

Cuadro 46 (continuación)

Cantidad total de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo durante el año 2015, según rama actividad económica⁴⁰ y región

Regiones	Administración pública y defensa	Enseñanza	Servicios sociales y de salud	Otras actividades de servicios comunitarios	Hogares privados con servicio doméstico	Organizaciones y órganos extraterritoriales	Actividades no especificadas y otras	Total
Arica y Parinacota	17	924	93	439	0	3	1.286	8.751
Tarapacá	13	264	168	1.737	6	4	2.806	41.261
Antofagasta	46	717	408	3.980	3	35	5.158	99.540
Atacama	9	537	165	2.173	1	15	3.036	34.704
Coquimbo	302	4.913	233	2.636	4	44	5.157	68.933
Valparaíso	114	9.088	586	5.814	3	65	11.329	131.112
Metropolitana	609	15.588	3.696	28.594	63	367	69.660	703.861
O'Higgins	63	3.872	219	3.662	0	18	4.419	66.166
Maule	153	4.106	232	3.561	5	16	5.907	57.673
Biobío	52	1.032	529	7.742	9	53	12.171	151.388
Araucanía	173	10.841	245	3.283	1	25	4.758	68.675
Los Ríos	20	392	79	407	0	20	2.213	9.793
Los Lagos	46	8.388	264	5.414	1	25	5.073	101.459
Aysén	15	580	75	716	0	4	1.561	17.054
Magallanes	66	502	138	887	0	1	1.314	19.638
Total	1.698	61.744	7.130	71.045	96	695	135.848	1.580.008

Fuente: Dirección del Trabajo

Elaboración: Unidad de Análisis Estadístico, Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

⁴⁰Se trata de la rama de actividad económica de la empresa contratista.

Glosario

Actividad Inspectiva

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas en torno al cumplimiento de la legislación social (laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo) por parte de los empleadores, mediante la fiscalización de las denuncias por incumplimiento y el desarrollo de políticas inspectivas, cuya supervigilancia corresponde a la Dirección del Trabajo.

Denuncia

Acción que activa un procedimiento de fiscalización, consistente en poner en conocimiento de la Inspección del Trabajo, mediante requerimiento verbal, escrito o electrónico, infracciones a disposiciones legales laborales, previsionales o de salud y seguridad ocurridas en la empresa en que se desempeña el/la afectado/ a(s), con relación laboral vigente. Cuando la denuncia es interpuesta personalmente por el/la trabajador/a afectado/a, se denomina Denuncia Presencial, para efectos de este Compendio.

Materias denunciadas

Una denuncia puede involucrar más de una infracción. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han denominado materias denunciadas y han sido agrupadas según la siguiente clasificación:

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Beneficios
- Capacitación ocupacional
- Certificados
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- D.F.L. N° 2
- Derechos fundamentales
- Empleador
- Feriado anual y permisos
- Fiscalización investigativa
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Negociación colectiva

- Organizaciones sindicales
- Protección a la maternidad
- Régimen de subcontratación y empresas de servicios transitorios
- Remuneraciones
- Seguridad y salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Fiscalización

También llamado procedimiento inspectivo, corresponde al proceso metódico en virtud del cual se desarrolla la actividad inspectiva. Sus etapas son: activación de la fiscalización (de oficio o por denuncia), asignación de la fiscalización, preparación de la fiscalización, visita inspectiva, informe de fiscalización y resolución de multa, si corresponde.

Materias fiscalizadas

Una fiscalización puede involucrar la revisión de más de una materia en torno al cumplimiento por parte de los empleadores cuya supervigilancia corresponde a la Dirección del Trabajo. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han denominado materias fiscalizadas y han sido agrupadas según la siguiente clasificación:

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Beneficios
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- D.F.L. N° 2
- Derechos fundamentales
- Empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Capacitación ocupacional
- Nacionalidad de los trabajadores
- Negociación colectiva
- Organizaciones sindicales

- Otras materias
- Protección a la maternidad
- Régimen de subcontratación y empresas de servicios transitorios
- Remuneraciones
- Seguridad y salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Sanción

Corresponde a aquella aplicada por el fiscalizador en el acto de la visita inspectiva en su calidad de ministro de fe, en caso de constatar la existencia de conductas contrarias al ordenamiento jurídico laboral.

Multa

Conjunto de sanciones aplicadas en una misma visita inspectiva. Así, la cantidad de multas cursadas indicará la cantidad de fiscalizaciones que terminaron con, a los menos, una sanción.

Materias sancionadas en multas

Descripción de las infracciones que corresponden a las sanciones aplicadas en visita inspectiva. Esto es, la cantidad de sanciones es equivalente a la de materias sancionadas. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. N° 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Otras materias
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y seguridad en el trabajo
- Término del contrato

Certificación

Acto administrativo implementado a petición del empleador, con especial énfasis en el cumplimiento de la Ley N 20.123, de Subcontratación. Se pueden señalar, entre otros, los Certificados de Cumplimiento de las Obligaciones Laborales y Previsionales que acreditan que la empresa contratista o subcontratista ha cumplido con sus obligaciones laborales y previsionales.

Rama Actividad Económica

Las fiscalizaciones, denuncias, multas y sanciones se clasifican por actividad económica según la rama a la que pertenece la empresa en la que es realizado el procedimiento inspectivo.

Existen diversas clasificaciones, siendo la más difundida la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), de la cual a su vez existen distintas versiones que van incorporando la diversificación y complejidad del aparato productivo. Actualmente, la Dirección del Trabajo utiliza la CIIU.cl (a su vez usada por el Sistema de Impuestos Internos para clasificar a las empresas que en él se registran), que es una versión adaptada a la realidad chilena -conservando la comparabilidad internacional - y que consta de 17 secciones o ramas de actividad económica.

En este compendio, las versiones utilizadas para las estadísticas sindicales, corresponden tanto a la clasificación anterior a la CIIU.cl (CIIU Rev.2, que consta de 9 secciones o ramas)- y por otra a esta última (CIIU.cl). Cuando se clasifican los instrumentos colectivos por rama de actividad económica, lo que se hace es clasificarlos según la rama a la que pertenece(n) la o las empresa(s) en la(s) que se llevó a cabo el proceso de negociación.

Materias denunciadas y/o fiscalizadas referidas a 'Empleador', 'Informalidad laboral' e 'Investigativa'

- **Empleador:** se refiere a requerimientos de firma de contrato de trabajo a trabajador, solicitud de calificación de jornada de proceso continuo, solicitud de sistema de distribución excepcional de jornada, notificación de accidentes del trabajo, solicitud de verificación en terreno de corrección de infracciones, solicitud de calificación de jornada de proceso continuo, etc.
- **Fiscalización extraordinaria o investigativa:** conjunto de procedimientos y actuaciones cuya finalidad habitual es obtener información que, después, será suministrada en un informe de fiscalización destinado a apoyar, orientar o sustentar el ejercicio de alguna otra competencia administrativa o judicial. No contempla la aplicación de sanciones respecto de las situaciones infraccionales que pudieran detectarse, ya sea porque carece de competencia para ello, o porque expresamente tiene excluida la fase punitiva.
- **Informalidad laboral:** para la Dirección del Trabajo, existe informalidad laboral cuando el empleador incurre en forma copulativa en las siguientes infracciones: no escriturar contrato de trabajo, no llevar registro de asistencia, no entregar comprobante de pago de remuneraciones, no declarar oportunamente las cotizaciones previsionales de AFP y de salud.